PN DEAMA MIC 003 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
COMANDANTE OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nro.GS-2025- 001355 /SUBCO – COSEC – 20.1

Leticia, 18 de enero de 2024

Señor coronel
PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
Carrera 11 12-32 barrio Victoria Regia
Leticia, Amazonas

Asunto: entrega estudio previo víveres y abarrotes comisión Puerto Santander.

Respetuosamente me permito hacer entrega a mi Coronel, del estudio previo del suministro de víveres y abarrotes para el personal policial de la comisión de Puerto Santander, de acuerdo al plan de compras 2025, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREITA Y CINCO PESOS ($ 78,928,035.00) moneda corriente.

Atentamente,

Subintendente **JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS**
Estructurador Estudio Previo Víveres y Abarrotes Puerto Santander

Anexo: cuatro (Estudio previo, certificación plan de compras, solicitud cotización, cotizaciones, solicitud certificación plan de compras 2025 y solicitud modificación certificación en 74 folios).

Elaboró: SI. Joban Mauricio Beltrán Navas
SUBCO/COSEC

Revisó: MY. Cesar Augusto Sánchez Castañeda
SUBCO/COSEC

Fecha de elaboración: 16/01/2025
Ubicación: D:\Documentos 2025\Estudio previo Pto. Santander

Carrera 11 12-32, barrio Victoria Regia
Teléfonos 3214921023
deama.dms@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 16 de febrero de 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, DESTINADOS AL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS QUE SALE EN COMISIÓN AL ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE PUERTO SANTANDER EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50221001	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Granos
50221001	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Frijoles	N/A
50221001	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Frijoles	N/A
50221001	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Alverjas	N/A
50221001	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Lentejas	N/A
50405700	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	papas	N/A
50405700	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	papas	Papa amarilla
50406500	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Tomates	N/A
50402200	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Cebolla en ensalada	N/A
50402200	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Cebolla en ensalada	N/A
50402500	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Zanahorias	N/A
50403800	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales frescos	Ajo	N/A
50221002	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Harina
50181904	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Pan seco o cascaras de pan o pan tostado
50161509	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes.
50161511	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50161511	Alimentos, bebidas y tabacos	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería.	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50181905	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas dulces
50192901	Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos

50192901	Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
50191500	Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Sopas y estofados	N/A
50201709	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Café
50171551	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50131704	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50467007	Alimentos, bebidas y tabacos	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún enlatado
50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	N/A
50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	N/A
50201700	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	N/A
50201711	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Café y té	Té Instantáneo
50171902	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50171902	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	N/A
50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	N/A
50171800	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos de untar	N/A
50171800	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos de untar	N/A
50171800	Alimentos, bebidas y tabacos	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos de untar	N/A
50131612	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina
50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	N/A
50111515	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50111500	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50112000	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	N/A
50192401	Alimentos, bebidas y tabacos	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y Gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de frutas	Mermeladas o preservativos de frutas
50151500	Alimentos, bebidas y tabacos	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	N/A

1.2 VALOR ESTIMADO

Valor estimado a contratar: **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREITA Y CINCO PESOS ($ 78,928,035.00) MONEDA CORRIENTE:**

PRODUCTOS A ENTREGAR EN COMISIÓN PUERTO SANTANDER

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	10	400	20.950,00	8.380.000,00
2	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	10	30	30.950,00	928.500,00
3	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	10	30	36.905,00	1.107.150,00
4	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	10	30	24.950,00	748.500,00
5	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	10	40	31.450,00	1.258.000,00
6	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	10	80	19.950,00	1.596.000,00
7	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	10	45	20.450,00	920.250,00
8	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	10	60	21.350,00	1.281.000,00
9	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Cebolla cabezona roja corriente**: de excelente calidad. Producto nacional o importado.	10	60	23.150,00	1.389.000,00
10	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	10	50	24.750,00	1.237.500,00
11	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	10	60	20.950,00	1.257.000
12	A-02-02-01-002-003-01	DEAMA	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	10	6	43.950,00	263.700,00
13	A-02-02-01-002-003-02	DEAMA	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	10	70	24.950,00	1.746.500,00
14	A-02-02-01-002-003-04	DEAMA	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	10	50	11.950,00	597.500,00
15	A-02-02-01-002-003-05	DEAMA	**Azúcar blanca:** (Azúcar refinada, granulada en	10	200	22.950,00	4.590.000,00

			bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"					
16	A-02-02-01-002-003-05	DEAMA	**Chocolate de mesa con azúcar**: Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	31	22.950,00	711.450,00	
17	A-02-02-01-002-003-06	DEAMA	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	10	60	16.950,00	1.017.000,00	
18	A-02-02-01-002-003-06	DEAMA	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	10	60	19.950,00	1.197.000,00	
19	A-02-02-01-002-003-07	DEAMA	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	65	6.850,00	445.250,00	
20	A-02-02-01-002-003-07	DEAMA	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	10	40	6.950,00	278.000,00	
21	A-02-02-01-002-003-07	DEAMA	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	60	6.950,00	417.000,00	
22	A-02-02-01-002-003-08	DEAMA	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	10	39	40.315,00	1.572.285,00	
23	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	10	30	19.950,00	598.500,00	
24	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	10	50	29.950,00	1.497.500,00	
25	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	10	300	11.275,00	3.382.500,00	
26	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs,	10	160	19.525,00	3.124.000,00	

			debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.				
27	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	10	160	26.950,00	4.312.000,00
28	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	10	230	1.450,00	333.500,00
29	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	10	350	8.450,00	2.957.500,00
30	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Caldo de costilla:** Cubos x caja	10	6	50.450,00	302.700,00
31	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	10	6	43.950,00	263.700,00
32	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	10	6	26.950,00	161.700,00
33	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	120	20.950,00	2.514.000,00
34	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	50	35.090,00	1.754.500,00
35	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	25	8.400,00	210.000,00
36	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	25	8.950,00	223.750,00
37	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	5	23.950,00	119.750,00

38	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	10	60	44.950,00	2.697.000,00	
39	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10	59	38.950,00	2.298.050,00	
40	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	10	90	34.950,00	3.145.500,00	
41	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	10	100	69.950,00	6.995.000,00	
42	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	10	50	107.950,00	5.397.500,00	
43	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	10	18	9.950,00	179.100,00	
44	A-02-02-01-002-003-09	DEAMA	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	10	126	27.950,00	3.521.700,00	
						SUBTOTAL...	**$78.928.035,00**	
						TOTAL...	**$78.928.035,00**	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	400	20.950,00	8.380.000,00
2	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	30	30.950,00	928.500,00
3	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	30	36.905,00	1.107.150,00
4	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	30	24.950,00	748.500,00
5	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	40	31.450,00	1.258.000,00
6	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	80	19.950,00	1.596.000,00

7	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	45	20.450,00	920.250,00	
8	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	60	21.350,00	1.281.000,00	
9	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	60	23.150,00	1.389.000,00	
10	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	50	24.750,00	1.237.500,00	
11	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	60	20.950,00	1.257.000	
12	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	6	43.950,00	263.700,00	
13	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	70	24.950,00	1.746.500,00	
14	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	50	11.950,00	597.500,00	
15	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	200	22.950,00	4.590.000,00	
16	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	31	22.950,00	711.450,00	
17	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	60	16.950,00	1.017.000,00	
18	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	60	19.950,00	1.197.000,00	
19	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	65	6.850,00	445.250,00	
20	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	40	6.950,00	278.000,00	
21	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	60	6.950,00	417.000,00	
22	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	39	40.315,00	1.572.285,00	
23	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	30	19.950,00	598.500,00	
24	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de	50	29.950,00	1.497.500,00	

					400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.			
25	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	300	11.275,00	3.382.500,00
26	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	160	19.525,00	3.124.000,00
27	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	160	26.950,00	4.312.000,00
28	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	230	1.450,00	333.500,00
29	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	350	8.450,00	2.957.500,00
30	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Caldo de costilla:** Cubos x caja	6	50.450,00	302.700,00
31	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	6	43.950,00	263.700,00
32	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	6	26.950,00	161.700,00
33	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	120	20.950,00	2.514.000,00
34	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	50	35.090,00	1.754.500,00
35	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	25	8.400,00	210.000,00
36	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	25	8.950,00	223.750,00
37	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	5	23.950,00	119.750,00
38	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	60	44.950,00	2.697.000,00
39	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo,	59	38.950,00	2.298.050,00

						almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.			
	40	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	90	34.950,00	3.145.500,00
	41	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	100	69.950,00	6.995.000,00
	42	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	50	107.950,00	5.397.500,00
	43	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	18	9.950,00	179.100,00
	44	07/01/2025	007	DEAMA D5	10	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	126	27.950,00	3.521.700,00
	VALOR TOTAL							$1.171.410,00	$78.928.035,00

Nota 1: No deberá superar el presupuesto oficial asignado para cada ítem y de forma total.

Nota 2: Se entiende que la oferta presentada se encuentra incluidos todos los costos, gastos e impuestos que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Nota 3: Se adjudicará de manera global, por el presupuesto ofertado por el proponente, siempre y cuando el oferente cumpla estrictamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos).

Nota 4: El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas ***DENTRO*** del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.

1.4 CLASE DE CONTRATO	Mínima cuantía - suministro de tracto sucesivo.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

	Para participar en el presente proceso de contratación, el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra eficiente en las guías publicadas en el mismo sitio. De igual manera, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas – Almacén de intendencia, no dispone dentro de sus inventarios víveres y abarrotes, para ser suministrado al personal uniformado policial en comisión del servicio en el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas). Haciéndose necesario hacer un proceso de contratación para el suministro de estos bienes, a través de un contrato de tracto sucesivo, conforme a los pedidos y a la necesidad de los funcionarios que prestan su servicio en Puerto Santander (Amazonas).

Dichos víveres y abarrotes, son esenciales para atención al personal uniformado que presta su servicio en la vereda no municipalizada de Puerto Santander (Amazonas), por lo cual el Departamento de Policía Amazonas, dispone de los recursos asignados en la vigencia 2025, el cual se encuentra contemplado en el Plan de Adquisiciones del presente año 2025, por valor de $78,928,404.00. Rubro A-02-02-01-002-003, recurso 10, para el suministro de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios.

El Departamento de Policía Amazonas, requiere de una empresa y/o establecimiento comercial que brinde todas las condiciones necesarias como: personal, transporte, infraestructura y bienes objeto del presente proceso a iniciarse, a través del presente estudio previo. Para lo cual deberá garantizar la entrega de los bienes en el sitio indicado por el contratante, es decir: 1. Corregimiento de Puerto Santander (Amazonas).

El Departamento de Policía Amazonas, está desplazando desde el año 2014, al área no municipalizada de Puerto Santander (Amazonas), una comisión de uniformados, en el cumplimiento del fallo de tutela proferido por el tribunal administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de radicación 2014-194 de fecha 10-02-2014, en el que se ordena la presencia permanente de miembros de la Policía Nacional en el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), a fin de generar seguridad y convivencia en la población que habita dicho territorio, así como también de las demás instituciones del estado colombiano. Por el cual, en cumplimiento al fallo antes referenciado, la Policía Nacional destina de manera trimestral personal uniformado a fin de cumplir con la misión institucional establecida en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia.

El estado nutricional normal es el reflejo del equilibrio entre la ingesta balanceada de alimentos y el consumo de energía necesario para mantener las funciones diarias del organismo, siempre que exista algún factor que interfiera en cualquiera de las etapas de este equilibrio, los riesgos de que un individuo desarrolle desnutrición son inminentes.

Lo anterior conlleva a articular todo el componente logístico del Departamento de Policía Amazonas, necesario para apoyar al personal profesional uniformado en el cumplimiento de las tareas encomendadas y establecidas

en la constitución política, leyes y reglamentos, donde una vez más el profesionalismo, la planeación y la logística juegan un papel importante para estas comisiones.

Dentro de las comisiones destinadas se encuentra, personal de Patrulleros, Mandos Ejecutivos y Oficiales. Entendiéndose que dicho recurso será únicamente destinado al personal profesional.

Al disponer de un contrato de suministro de tracto sucesivo, el Departamento de Policía Amazonas, podrá brindar una adecuada y oportuna alimentación al personal comprometido en las diferentes comisiones, permitiendo establecer un servicio continuo, oportuno y ágil, logrando una mayor disposición para estas comisiones y así poder asegurar el pie de fuerza, para atender inmediatamente cualquier eventualidad que se pueda presentar durante el transcurso de estas misiones operativas. Por lo anterior se debe contar con una empresa y/o establecimiento comercial, que disponga de una logística completa para el cumplimiento del objeto contractual, entendiéndose que dispondrá de su capacidad operativa y administrativa de personal, transporte y almacenaje, hasta el sitio indicado por el contratante, es decir el corregimiento de Puerto Santander.

Lo anterior, se requiere seleccionar a una persona Natural o Jurídica que suministre, en la medida que las necesidades del servicio lo requieran, víveres y abarrotes. Dentro del rango de posibles oferentes, es de tener en cuenta, a aquellos que ofrezcan el precio más favorable para la entidad, de tal manera que con igual presupuesto pueda adquirir mayor número de elementos, sin que sea posible, que, durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos varíen en detrimento de los intereses de la unidad Policial.

Consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano es posible evidenciar el Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la economía popular, sin embargo, consultado el catálogo y el anexo técnico, estos no ofrecen la totalidad de los productos a adquirir por la entidad en el presente proceso, igualmente, no garantizan la entrega en zonas no municipalizadas del Departamento del Amazonas, por esta razón, no es conveniente acogernos a este IAD.



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal

x

De Octubre 21, 2024 hasta Diciembre 31, 2025

2022

Por otra parte, tampoco se utiliza la herramienta de grandes superficies para la adquisición de los elementos a adquirir descritos en el estudio previo, en atención a que, verificada la plataforma, el Departamento del Amazonas, no se encuentra cobijado por grandes almacenes, por lo tanto, no es posible realizar esta compra, igualmente no se garantiza la entrega de los productos en esta zona no municipalizada.

No será tenido en cuenta por la entidad las anteriores herramientas de compra, por cuanto no suple todas las necesidades que presenta la entidad, por esta razón se toma la decisión de publicar el proceso y realizar la selección objetiva de un oferente que cuente con la capacidad técnica, jurídica y económica para suplir la necesidad de la entidad en los elementos que se pretenden contratar, se deja claridad que se establece amplia publicación del proceso en el portal electrónico del SECOP II, teniendo en cuenta que se publica desde la fase de cotización para todos los posibles oferentes interesados.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Consultada la página del SECOP II, se evidenció que el Departamento de Policía Amazonas, le figuran tres (03) antecedentes administrativos históricos en los últimos 3 años, con el mismo objeto al contratar.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEAMA	13-8-10016-22 22/06/2022	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.	PN DEAMA MIC 026 2022	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
DEAMA	13-8-10014-23 29/05/2023	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA	PN DEAMA MIC 025 023	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes
DEAMA	13-8-10003-24 03/03/2024	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA	PN DEAMA MIC 001 2024	Se cumplió con el objeto del contrato	No se presentaron inconvenientes

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el recurso presupuestal asignado al Departamento de Policía Amazonas, para el SUMINISTRO DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, y dando cumplimiento a lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

> *"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar,*

las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento de Policía Amazonas, tendrá como parámetro de evaluación los factores de verificación técnica, los cuales están descritos en el anexo del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE (No aplica para el presente proceso)

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2021, 2022 y/o 2023) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa y/o suministro, cuyo objeto sea el suministro de víveres y abarrotes o similar, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número de contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número del contratante.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato.

NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta.

NOTA 3: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación

Este aspecto se verificará en el **Anexo "**Especificaciones Técnicas Mínimas"

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución del elemento objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.

El oferente debe disponer de un establecimiento comercial, con capacidad de personal administrativo y operativo, para la atención y suministro de productos, objeto del contrato a suscribir entre partes. De igual manera disponer de suficiente stock, ante posibles cambios que se produzcan, ante observaciones que el contratante realice al producto recibido, sea por defecto, mala calidad o daño, por parte del personal logístico del contratista.

La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.

NOTA 1: Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos administrativos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.

NOTA 2: El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo.

NOTA 3: Para el caso de los elementos perecederos como la carne, pollo, y demás elementos, el oferente deberá disponer de los medios logísticos de refrigeración, conservación y transporte al lugar indicado por el Departamento de Policía Amazonas.

NOTA 4: Cuando por situaciones ambientales o de siniestro, el contratista no pueda disponer del medio logístico de transporte al lugar indicado, como Puerto Santander (Amazonas), este dispondrá de la

infraestructura de conservación de los alimentos perecederos, hasta su entrega final nuevamente con el vuelo de carga, (*dependiendo de la programación de vuelos hacia el área no municipalizada donde se encuentran los usuarios finales de los víveres y abarrotes, previa coordinación con el supervisor del contrato*).

NOTA 5: El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un año, a partir de la entrega de mismo. Con relación a verduras y hortalizas, esta deberá tener una duración de 10 a 14 días al momento de la recepción por parte del contratante.

NOTA 6: Los víveres y abarrotes, serán de excelente calidad, de marca reconocida en el mercado, de producción nacional o importado.

NOTA 7: El oferente al presentar su propuesta, deberá tener incluido el transporte al lugar indicado por el contratante, toda vez que es de vital importancia la asistencia alimentaria de los uniformados que prestan su servicio en la vereda no municipalizada de puerto Santander (Amazonas). Por lo anterior dispondrá de los medios logísticos y de abastecimiento para el cumplimiento del objeto contractual.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica para minina cuantía):

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, diligenciando el formato del anexo de la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitario)

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de la ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techo unitarios (IVA incluido, si aplica). En ningún caso se acepta que la oferta este por encina del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que en la sumatoria de todos ítems sea de menor valor tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems. Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificaran los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún valor adicional.

NOTA 1: El proceso será adjudicado por el menor valor ofrecido por el oferente, la oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

NOTA 2: Para establecer el orden de elegibilidad, se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor, sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.

NOTA 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de la ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de la oferta".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

(No aplica para minina cuantía**):**

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en la siguiente dirección:

1. Corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), área no municipalizada, en la Base Militar de Araracuara (Caquetá).

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución. Es decir, en pedidos parciales, de acuerdo a la necesidad a lo estipulado en las cantidades solicitadas en cada pedido realizado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas del anexo del presente estudio previo. Los elementos objeto de la contratación, serán entregados previa coordinación con el supervisor, dentro del plazo de ejecución pactado.

El contratista debe entregar los elementos en el lugar indicado, asumiendo su costo de entrega, en caso de ser devuelto por no cumplir con lo solicitado por la entidad, el contratista debe reponer el elemento en un plazo de cinco (5) días calendarios, asumiendo los costos y gastos de transporte, en caso de superar este tiempo debe justificar la demora al supervisor, si la demora en la entrega de los elementos no es justificada, el contratista asumirá las sanciones establecidas por la entidad.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre del 2025**,** contados a partir de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizará mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el señor Jefe de Almacén de Intendencia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para este proceso de contratación.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para este proceso de contratación.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación, se realizará de manera global, de acuerdo al presupuesto ofertado al oferente que cumpla con todas las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y resulte ser la más económica para el Departamento de Policía Amazonas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26/05/2015, procedimiento de mínima cuantía. Es decir, el oferente que oferte mayor descuento a los precios en la sumatoria total de cada uno de los ítems establecidos por la entidad en cada lote, no podrá sobrepasar los precios techos establecidos en cada uno y deberá ofertar en todos los ítems, se evaluará la oferta económica establecida en el SECOP II, en la sección de condiciones económicas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2023	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.	SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA
CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	A PRECIOS UNITARIOS	A PRECIOS UNITARIOS
VALOR CONTRATO Y ADICION	37.309.550,00	68.720.286
FORMA DE PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS
CONTRATISTA	SUPERMERCADOS HIPER KOSTO SAS	SUPERMERCADOS HIPER KOSTO SAS
INCOVENIENTES PRESENTADOS	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTANDER (AMAZONAS), ÁREA NO MUNICIPALIZADA, EN LA BASE MILITAR DE ARARACUARA (CAQUETÁ).	CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTANDER (AMAZONAS), ÁREA NO MUNICIPALIZADA, EN LA BASE MILITAR DE ARARACUARA (CAQUETÁ).
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES.

El mercado nacional y local cuenta con firmas de reconocida trayectoria, establecimientos comerciales que prestan su servicio en el municipio de Leticia, con capacidad de suministrar los bienes, objeto del presente estudio previo. Al igual las instituciones del estado como lo es el componente de las Fuerzas Militares acantonadas en la ciudad de Leticia y otras instituciones del estado colombiano, así como privadas; que requieren de la logística y el abastecimiento a las filiales ubicadas en los corregimientos y áreas no municipalizadas del Departamento de Amazonas, es decir que hay demanda y comercio para suplir las necesidades de las diferentes entidades estatales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional y local, cuenta con establecimientos comerciales que pueden brindar el suministro de productos de cafetería, víveres y abarrotes, para el caso del municipio de Leticia, centro del comercio en el Departamento de Amazonas. Pero se tiene la dificulta en el transporte de mercancía hacia los corregimientos, ya que no se cuenta con vías carreteables, lo cual genera un sobre costo a los productos, pues su traslado se realiza por vía fluvial o área, dependiendo de la distancia.

Para el caso del Departamento de Amazonas, es limitada las empresas o establecimientos de gran capacidad comercial y logística para la venta y distribución de productos comestibles, así como tampoco se dispone de sucursales o convenios para prestar este servicio en la ciudad de Leticia, como sede para el transporte y suministro a los corregimientos, ya que los traslados los cubre los compradores de mercancía que residen en estas zonas no municipalizadas del Amazonas.

Lo cual limita la participación en presentar cotización para el presente estudio, por parte de los proponentes invitados a este estudio de mercado, por los motivos de distancia, transporte aéreo, infraestructura, logística administrativa y operativa, lo cual generaría sobre costo para el traslado de mercancía al Departamento de Amazonas, en especial el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), por cuanto el transporte aéreo es limitado y en lo fluvial el tiempo de entrega con riesgo de pérdida de mercancía, por situación de orden público en la zona norte del Departamento.

En relación al mercado local y regional, la ciudad de Leticia cuenta con establecimientos comerciales en la venta de productos alimenticios, los cuales tienen la capacidad de suministrarlos, pero no manifestaron interés en participar en el presente estudio. Solo tres proponentes, dos locales y uno regional, donde el primero manifiesta la entrega en la ciudad de Leticia, el segundo y tercero en el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), teniendo en cuenta el limitado transporte aéreo de Leticia a Puerto Santander; actividad que realizaría de otro Departamento más cercano hasta el sitio de entrega, pues contaría con la logística área y operativa.

Según las proyecciones de la economía mundial, el crecimiento para este año y el próximo se mantendrá estable en torno a 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8% a finales de 2025.

Hay que tener en cuenta que existe pluralidad de comercios de nivel local y regional, los cuales pueden suplir la necesidad de esta Unidad, conforme al objeto y la descripción de los bienes solicitados. Pero queda evidenciado el poco interés en el traslado de bienes al sitio solicitado por la Unidad Policial, como lo es el corregimiento de Puerto Santander, por cuanto al transporte y la logística de entrega. Lo cual impide un estudio real del precio de mercado en el territorio de Puerto Santander (Amazonas).

De igual manera se debe tener en cuenta que la ciudad de Leticia, capital del Departamento de Amazonas y base del Departamento de Policía, está ubicada geográficamente lejos de las zonas desarrolladas industrialmente y comercialmente del territorio colombiano, lo cual hace que los diversos productos traídos a esta ciudad, sean de mayor costo, por cuanto son transportados por vía aérea y fluvial, como único acceso, ya que esta región no cuenta con vías terrestres que ofrezca transportes a esta jurisdicción. Ante esta situación del territorio del Departamento de Amazonas, es más difícil el acceso al corregimiento de Puerto Santander, cuanto no existe vuelos contantes para transporte de carga, al igual que por la situación de orden público en el territorio con presencia de grupos subversivos, los cuales controlan el acceso de carga por vía fluvial, generando sobrecostos en la venta de productos de consumo por parte de los comercios cercanos de la jurisdicción del Departamento de Caquetá.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad para el suministro de productos de cafetería, víveres y abarrotes, para el Departamento de Policía Amazonas, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, pero se tiene la limitante en el transporte, ya que el Departamento de Amazonas, no dispone de vías carreteables y el transportes es 100% Aéreo y fluvial en especial elementos perecederos, lo cual genera costo y sobrecosto al sitio de entrega, para el caso especial el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas).

El mercado local y regional, disponen de establecimientos comerciales en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, con la logística y los productos. Pero su limitante, es el traslado de los víveres al sitio indicado por Departamento de Policía Amazonas, es decir el corregimiento de Puerto Santander, por cuanto no hay transportes aéreo permanente y el costo del traslado generaría sobrecosto a los productos; de igual manera el transporte fluvial no es recomendable por orden público, como también por el tiempo, ya que se perdería la calidad de los víveres perecederos o inclusive ya inservibles.

Sin embargo, con relación a la invitación a cotizar, se presentaron tres proponentes, que manifestaron interés en participar, presentando cotizaciones, estableciendo los precios de cada ítem, el transporte al sitio indicado por el contratante "Corregimiento de Puerto Santander - Amazonas", y disponen de la capacidad administrativa y operativa para atender los requerimientos solicitados por el Departamento de Policía Amazonas.

Los establecimientos comerciales que normalmente abastecen el mercado regional y local cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. Si bien es cierto no manifiestan interés en participar en los estudios de mercado, una vez lanzado en la página de contratación SECOP II, estos podrán participar en presentar su oferta dentro de tiempo exigido, a través de un estudio minucioso del mercado y del estudio previo del futuro contratante.

Para el caso específico de la necesidad del Departamento de Policía Amazonas, los establecimientos en el ámbito local y regional cuentan con una gran variedad de productos de molinería, almidones y productos

derivados del almidón; otros productos alimenticios, que permiten establecer que el objeto del contrato está ubicado en un sector con alta demanda, variedad de precios y buena calidad. Donde no se ha presentado riesgos asociados a la ejecución del contrato, lo cual permite un servicio oportuno y con calidad en pro del bienestar y salud del personal uniformado que presta el servicio al Departamento de Policía Amazonas, área no municipalizada de Puerto Santander. Su ejecución se daría de la siguiente manera:

- Víveres y abarrotes, el corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), pista aérea de Araracuara.

Si bien el mercado nacional no participo, en el presente estudio con relación a no suministrar cotización, demuestra el poco interés en esta región y localidad, es necesario aclarar que si bien no concurrieron en la primera etapa. Deberán hacer un análisis económico minucioso al estar interesados en participar en este proceso, toda vez que esta Unidad Policial, esta distanciada del centro del país, donde la región y localidad, no cuenta con medios de transporte terrestre, sino aéreo y fluvial, lo cual genera costos adicionales en especial el corregimiento de Puerto Santander.

En Colombia y en el municipio de Leticia, el costo de vida sigue disparado. La inflación y su fluctuación se mantendrá durante casi todo el año, conforme las políticas del Banco de la República para la vigencia 2025, principalmente por efectos de la escalada internacional de precios y por la incertidumbre de las economías de primer mundo y los conflictos internacionales, sin embargo, exponen los analistas en economía, que el Gobierno, en plena incertidumbre financiera del sistema sanitario, estableció el 2 de enero un incremento del 5,36% para este segmento en 2025.

El contexto de la inflación de precios a nivel mundial, que ha afectado al país desde el año pasado y ha ocasionado el encarecimiento de la oferta para los colombianos, por efectos de los altos costos de producción que se observa en la economía colombiana. Dicho esto, se tiene como consecuencia el aumento de precios en los productos comestibles. Por lo anterior las cotizaciones presentadas por los proponentes, incluye el transporte logístico y el tiempo de ejecución del suministro a la vereda no municipalizada de Puerto Santander (Amazonas).

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: El mercado nacional para el "**SUMINISTRO MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** tiene poco interés en esta región y localidad por su lejanía y costo. El mercado local cuenta con establecimientos de comercios, que ofrece calidad y precios aceptables y favorables para la ejecución del objeto del contrato, estos comercios tienen la capacidad de proveer de acuerdo al plan de compras y acorde con las especificaciones técnicas requeridas y las necesidades institucionales, aunque para el presente estudio se solicitó tres (3) cotizaciones, manifestaron interés en cotizar los siguientes establecimientos.

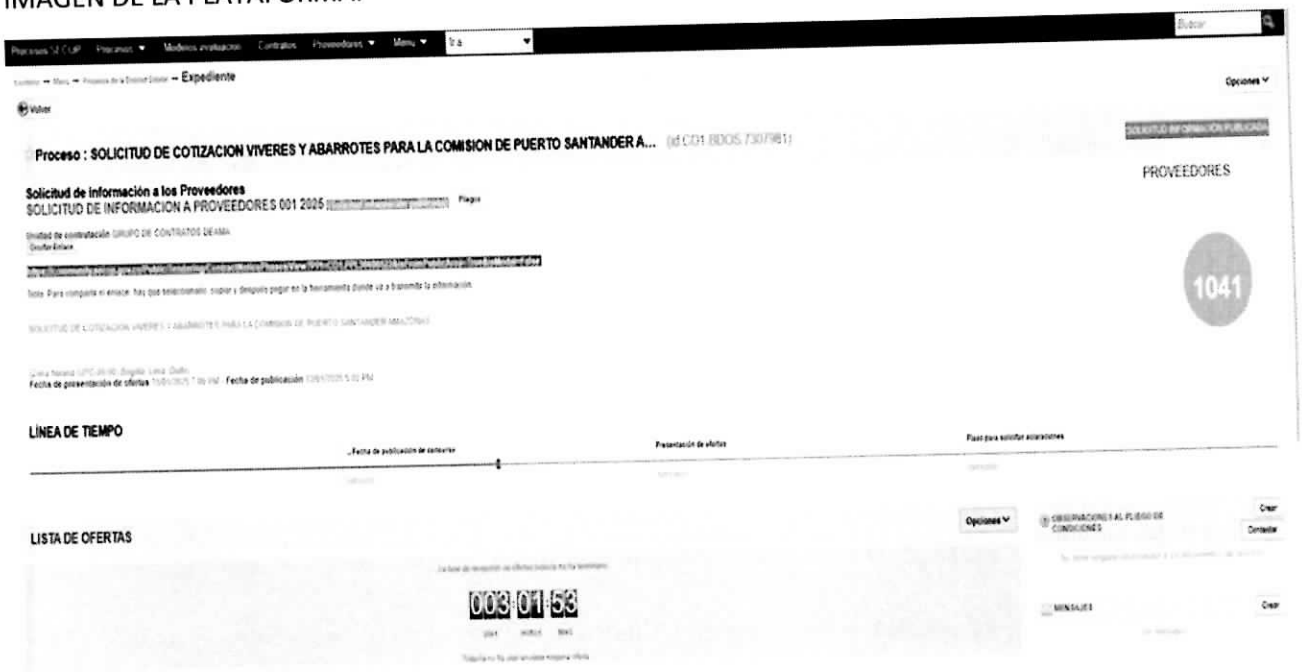
No.	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	DISTRIBUICIONES RAFA JR	Cra. 12 No. 7-36. LC 124. Leticia
2	DISTRIBUIDORA B&D	Municipio de Leticia (zona comercial)
3	SUPERMERCADO HIPER KOSTO S.A.S	Calle 8 No. 9-29 Centro.

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal).

Se deja constancia que se realizó igualmente la solicitud de cotización por la plataforma del SECOP II, dejando plasmado el antecedente correspondiente de la ejecución de esta actividad.
ENLACE:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36606522&isFromPublicArea=True&isModal=False

IMAGEN DE LA PLATAFORMA:



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo la globalización y el mejoramiento de la economía a nivel internacional, la baja de la moneda americana "Dólar" en relación a su fluctuación en el mercado nacional e internacional, el producción nacional e importado, y la ubicación geográfica del Departamento de Policía Amazonas, en zona de frontera con Brasil y Perú. Vecinos países con producción y suministro de víveres y abarrotes. Donde da la oportunidad a los futuros contratistas en adquirir bienes, conforme al objeto del futuro contrato de suministro. Lo cual hace viable su consecución.

No obstante, la estacionalidad del bien puede ser variable por los fenómenos económicos a nivel mundial y nacional, como la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de monedas extranjeras, teniendo en cuenta que se debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al disponer de una empresa o establecimiento comercial idónea, se garantiza la calidad del suministro molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios, con una atención permanente, a través del recurso humano y logístico (administrativo y operativo), infraestructura y demás medios que ofrece el oferente, ante cualquier requerimiento del contratante. Se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

COSTOS INDIRECTOS: Para la presentación de la cotización el proveedor deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: Presentación de pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de Ley, así mismo los gastos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta los posibles descuentos, el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con la oficina de central de cuentas de la unidad, creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2025			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2025 considerando que el UVT para el 2025 tiene un valor de **$ 49.799,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.423.500,00**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.345.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.345.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	199.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	199.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	199.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.959.800,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán a cargo del contratista. De igual manera si el contratista es local, regional o nacional, deberá tener en cuenta el costo de transporte al sitio indicado, el tiempo de entrega solicitado por el contratante, sea aérea o fluvial; dado a que el Departamento de Amazonas, no posee vías terrestres en su territorio.

Los proveedores consultados, entre otros, que actualmente se encuentran en el mercado y que demostraron disposición en presentar sus cotizaciones son:

No.	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	DISTRIBUICIONES RAFA JR	Cra. 12 No. 7-36. LC 124. Leticia
2	DISTRIBUIDORA B&D	Municipio de Leticia (zona comercial)
3	SUPERMERCADO HIPER KOSTO S.A.S	Calle 8 No. 9-29 Centro.

Se le hizo saber a los proveedores las condiciones de forma de pago, plazo, lugar y sitio de entrega, al igual que las cantidades, garantía y especificaciones técnicas.

Los bienes a adquirir pueden ser de procedencia nacional o importado, de marca, de buena calidad y según el proveedor consultado, se cuenta con la disponibilidad, la infraestructura y el equipo humano para suministrar la cantidad requerida por la institución.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se consultó en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co en donde se tomó como referencia los siguientes contratos, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E / INTERNEGOCIOS	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS, OTROS PERECEDEROS, VIVERES, GRANOS Y ABARROTES	CO1.PCCNTR.5795426 29/01/2024	GJ-010-2024	437.723.812,00
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO/AHORRACENTRO SAS	SUMINISTRO DE VIVERES (ABARROTES) PARA LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO	CO1.PCCNTR.5812477 29/04/2024	C.S. 008-2024	7.000.000,00
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS/BANQUETES DE LA TIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS QUE PERMANECEN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS-ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.7184779 01/01/2025	IP-039-2024	36.000.000,00

Se deja claridad que con relación a los precios de referencia SECOP no es viable tomarlos, en atención a que no cumplen con las mismas características que los establecidos en el plan de compras para la vigencia actual y de igual manera las condiciones de mercado para el transporte y demás variables a tener en cuenta para fijar el precio del mismo no cumplen las mismas condiciones en diferentes lugares del país, por lo cual no se toma como referencia los precios establecidos en el presente numeral.

De igual manera se realiza la presente consulta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de dejar claridad que los productos que requiere la entidad no se encuentran en el acuerdo macro de precio.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

VIGENCIA 2022

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2022 CON IPC 13,12%
1	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Arroz:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsa de polipropileno.	7.500,00	8.484,00
2	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Frijol:** Debe ser seco, de primera calidad, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsa de propileno.	10.300,00	11.651,36
3	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsas de polietileno.	10.800,00	12.216,96
4	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia, en bolsa de propileno. Producto nacional	13.163,00	14.889,99
5	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad, en bolsa de propileno. Producción nacional.	16.976,00	19.203,25

6	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	15.800,00	17.872,96
7	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	8.900,00	10.067,68
8	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos. Empaque en bolsa plástica o papel, de buena calidad, producto nacional o importado.	13.900,00	15.723,68
9	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Empaque en bolsa plástica o papel. Producto de buena calidad, nacional o importado.	13.230,00	14.965,78
10	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	7.020,00	7.941,02
11	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	73.620,00	83.278,94
12	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Harina de maíz**: Blanca precocida, de marca reconocida, de 500 grs., paquete. Producto nacional o importado.	7.425,00	8.399,16
13	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Harina de trigo:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. En bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 500 grs. Producto nacional o importado.	7.335,00	8.297,35
14	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	16.110,00	18.223,63
15	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Pan tipo Hot Dog:** Paquete por 8 unidades de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y de producción nacional o importado.	25.785,00	29.167,99
16	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	12.915,00	14.609,45
17	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	20.025,00	22.652,28
18	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Chocolate:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos x 16 pastillas, debidamente empacado en papel celofán polietileno de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.950,00	15.780,24
19	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**chocolate en polvo:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 1000 grs.	27.630,00	31.255,06
20	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	13.163,00	14.889,99
21	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Galleta:** Debe ser cracker fino, cuadrado hecho de harina blanca, empacado en papel metalizado con amplia fecha de vencimiento. Paquete por 320 gramos de 3 tacos. Producto nacional o importado.	17.843,00	20.184,00
22	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Espagueti:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7.020,00	7.941,02
23	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Pasta para sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	9.414,00	10.649,12
24	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7.020,00	7.941,02

25	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Café:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	26.300,00	29.750,56
26	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 85 gramos, especificaciones: Densidad caída libre (g/l) 210,0 – 230,0 g/l., Color L* 15,00 – 19,00., Humedad (%) Inferior a 4,20., pH 4,80 – 5,20., Cafeína (Base seca %) Superior a 2,20. EMPAQUE: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	20.025,00	22.652,28
27	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Sal yodada:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado debidamente empacada en bolsas de polipropileno. Producto nacional o importado.	5.760,00	6.515,71
28	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Leche:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	30.600,00	34.614,72
29	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Atún:** presentación en lata inoxidable de 175 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	597.920,00	676.367,10
30	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Sardina:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado	11.322,00	12.807,45
31	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Jamoneta:** Presentación en lata inoxidable de 180 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	916.668,00	1.036.934,84
32	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Mezcla en polvo:** Para preparar bebidas con pulpa de fruta deshidratada (refresco). Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Sin conservantes; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	69.525,00	78.646,68
33	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Té helado:** Mezcla en polvo para preparar te frio, sobre por 40 gramos, display de 12 unidades, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	51.624,00	58.397,07
34	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Panela cuadrada**: 240 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	50.490,00	57.114,29
35	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Condimento por cubos**: Debe ser hecho a base cárnicos o vegetales, debidamente empacado en papel aluminio, cada cubo de 11 grs x 48, de marca reconocida en el mercado y con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	36.792,00	41.619,11
36	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Comino:** Contenido por 20 gramos display de 20 sobres, marca reconocida, producto nacional o importado.	4.600,00	5.203,52
37	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Canela en astilla:** Contenido por 20 gramos display de 20 sobres. Producto nacional o importado.	24.615,00	27.844,49
38	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 380 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.050,00	14.762,16
39	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 380 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.365,00	15.118,49
40	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	20.970,00	23.721,26
41	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado,	54.467,00	61.613,07

			debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.		
42	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	39.825,00	45.050,04
43	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	56.925,00	64.393,56
44	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	77.400,00	87.554,88
45	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Aceite vegetal para cocina:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, empacado en envase plástico, con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	14.985,00	16.951,03
46	Departamento de Policía Amazonas - Inversiones Brito S.A.S	13-8-10016-22	**Bebida Aromática:** En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	8.775,00	9.926,28

VIGENCIA 2023

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2023 CON IPC 9,28 %
1	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Arroz:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsa de polipropileno.	7.500,00	8.250.64
2	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Frijol:** Debe ser seco, de primera calidad, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsa de propileno.	10.300,00	11.255.84
3	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, debidamente empacado en bolsas de polietileno.	10.800,00	11.802.24
4	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Papa**: papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia, en bolsa de propileno. Producto nacional	13.163,00	14.384.52
5	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad, en bolsa de propileno. Producción nacional.	16.976,00	18.55.37
6	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	15.800,00	17.266.24
7	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	8.900,00	9.725.92
8	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos. Empaque en bolsa plástica o papel, de buena calidad, producto nacional o importado.	13.900,00	15.189.92
9	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Empaque en bolsa plástica o papel. Producto de buena calidad, nacional o importado.	13.230,00	14.457.74
10	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Yuca:** Tubérculo de consumo. Empacada en caja de cartón y/o bolsa plástica. Producto de buena calidad nacional o importado.	7.020,00	7.671.45
11	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	73.620,00	80.451.93

12	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Harina de maíz**: Blanca precocida, de marca reconocida, de 500 grs., paquete. Producto nacional o importado.	7.425,00	8.114.04
13	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Harina de trigo:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 500 grs. Producto nacional o importado.	7.335,00	8.015.668
14	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	16.110,00	17.605.00
15	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Pan tipo Hot Dog:** Paquete por 8 unidades de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y de producción nacional o importado.	25.785,00	28.188.77
16	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	12.915,00	14.113.51
17	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Azúcar:** Extrafina x 200 sobres de 5 gramos x kilo. "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	20.025,00	21.883.32
18	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Chocolate:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos x 16 pastillas, debidamente empacado en papel celofán polietileno de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.950,00	15.244.56
19	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**chocolate en polvo:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 1000 grs.	27.630,00	30.194.06
20	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	13.163,00	14.384.52
21	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Galleta:** Debe ser cracker fino, cuadrado hecho de harina blanca, empacado en papel metalizado con amplia fecha de vencimiento. Paquete por 320 gramos de 3 tacos. Producto nacional o importado.	17.843,00	19.498.83
22	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Espagueti:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7.020,00	7.671.45
23	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Pasta para sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	9.414,00	10.287.61
24	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7.020,00	7.671.45
25	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Café:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	26.300,00	25.462.24
26	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Café instantáneo granulado:** Frasco x 85 gramos, especificaciones: Densidad caída libre (g/l) 210,0 – 230,0 g/l., Color L* 15,00 – 19,00., Humedad (%) Inferior a 4,20., pH 4,80 – 5,20., Cafeína (Base seca %) Superior a 2,20. EMPAQUE: Envase de vidrio transparente con tapa plástica y membrana de aluminio para total hermeticidad del producto. Producto Nacional o importado de marca reconocida.	20.025,00	21.88.32

27	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Sal yodada:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado debidamente empacada en bolsas de polipropileno. Producto nacional o importado.	5.760,00	6.294.52
28	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Leche:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	30.600,00	33.439.68
29	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Atún:** presentación en lata inoxidable de 175 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	597.920,00	653.406.97
30	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Sardina:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado	11.322,00	12.372.68
31	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Jamoneta:** Presentación en lata inoxidable de 180 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	916.668,00	1.001.734.79
32	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Mezcla en polvo:** Para preparar bebidas con pulpa de fruta deshidratada (refresco). Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Sin conservantes; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	69.525,00	75.976.92
33	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Té helado:** Mezcla en polvo para preparar te frio, sobre por 40 gramos, display de 12 unidades, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	51.624,00	56.414.70
34	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Panela cuadrada**: 240 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	50.490,00	55.175.472
35	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Condimento por cubos**: Debe ser hecho a base cárnicos o vegetales, debidamente empacado en papel aluminio, cada cubo de 11 grs x 48, de marca reconocida en el mercado y con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	36.792,00	40.206.29
36	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Comino:** Contenido por 20 gramos display de 20 sobres, marca reconocida, producto nacional o importado.	4.600,00	5.026.88
37	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Canela en astilla:** Contenido por 20 gramos display de 20 sobres. Producto nacional o importado.	24.615,00	26.899.27
38	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 380 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.050,00	14.261.04
39	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 380 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	13.365,00	13.374.28
40	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	20.970,00	22.916.01
41	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	54.467,00	59.521.53

42	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	39.825,00	43.520.76
43	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	56.925,00	62.207.64
44	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	77.400,00	84.582.72
45	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Aceite vegetal para cocina:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, empacado en envase plástico, con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	14.985,00	16.375.60
46	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10014-23	**Bebida Aromática:** En bolsa por 20 unidades caja x 15 grs., sabores surtidos "Producto Nacional o importado de marca reconocida"	8.775,00	9.589.32

VIGENCIA 2024

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2023 CON IPC 9,28 %
1	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	18.880,00	6.834.560,00
2	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	26.530,00	636.720,00
3	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	32.780,00	786.720,00
4	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	21.180,00	508.320,00
5	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	25.280,00	505.600,00
6	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	17.880,00	1.072.800,00
7	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	20.330,00	711.550,00
8	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	19.530,00	585.900,00
9	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	21.180,00	423.600,00
10	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	26.780,00	535.600,00
11	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	18.680,00	373.600,00
12	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	45.980,00	183.920,00

13	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	19.830,00	951.840,00
14	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	10.230,00	358.050,00
15	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	19.830,00	2.974.500,00
16	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	20.130,00	483.120,00
17	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	13.880,00	430.280,00
18	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	17.440,00	872.000,00
19	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7.370,00	442.200,00
20	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	7.670,00	276.120,00
21	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	5.895.00	294.750,00
22	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	35.480,00	851.520,00
23	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	15.730,00	377.520,00
24	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	26.630,00	639.120,00
25	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	12.330,00	2.342.700,00
26	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	19.280,00	2.930.560,00
27	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	21.580,00	3.280.160,00

28	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	1.320,00	316.800,00
29	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	7.320,00	2.342.400,00
30	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Caldo de costilla:** Cubos x caja	56.380,00	225.520,00
31	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	45.490,00	181.960,00
32	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	26.230,00	104.920,00
33	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	19.710,00	1.892.160,00
34	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	30.820,00	1.232.800,00
35	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7.380.00	147.600,00
36	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	8.230,00	164.600,00
37	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	27.950,00	111.800,00
38	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	42.680,00	1.365.760,00
39	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	37.570,00	901.680,00
40	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	42.830,00	2.569.800,00
41	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	66.530,00	5.322.400,00

42	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	96.800,00	2.904.000,00
43	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	9.230,00	166.140,00
44	Departamento de Policía Amazonas - Supermercado Hiper Kosto S.A.S	13-8-10003-24	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	26.790,00	3.214.800,00

Una vez analizados los precios históricos 2022, 2023 y 2024, se determina que no es viable tomar como referencia estos precios, debido a que se observa una fluctuación bastante alta entre un periodo con el otro, por otra parte, cabe resaltar que dentro del índice de precios del consumidor no se tienen en cuenta las variables relacionadas con las fluctuaciones del mercado que pueden presentar los productos respecto a las condiciones que determinan su valor. Igualmente, las características técnicas de algunos productos no son iguales o similares a los ítems objeto del presente proceso de contratación.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Teniendo en cuenta que los bienes y servicios descritos en el presente estudio no se encuentran en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto a diseño, forma, calidad, estos no presentan precios al respecto, siendo que lo precios que se relacionan en algunas plataformas virtuales. Asimismo, se verifico la tienda virtual del estado colombiano www.colombiacompra.gov.co con el ánimo de establecer si este servicio se encuentra incluido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que NO existe un acuerdo marco de precio vigente.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN No. 1. DIRSTRIBUIDORA RAFA JR	COTIZACIÓN No. 2. DISTRIBUIDORA B&D	COTIZACIÓN No. 3. SUPERMERCADO HIPER KOSTO S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	23,422.00	22,736.00	20,950.00	20.950,00
2	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	34,768.00	36,584.00	30,950.00	30.950,00
3	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	41,492.00	40,048.00	36,905.00	36.905,00
4	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	28,044.00	27,072.00	24,950.00	24.950,00
5	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	35,260.00	34,128.00	31,450.00	31.450,00
6	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	22,304.00	21,648.00	19,950.00	19.950,00
7	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	22,960.00	22,192.00	20,450.00	20.450,00
8	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	23,944.00	23,168.00	21,350.00	21.350,00
9	**Cebolla cabezona roja corriente**: de excelente calidad. Producto nacional o importado.	26,240.00	25,456.00	23,150.00	23.150,00
10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	27,716.00	26,864.00	24,750.00	24.750,00
11	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	23,452.00	22,736.00	20,950.00	20.950,00

12	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	49,364.00	47,696.00	43,950.00	43.950,00
13	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	28,044.00	27,072.00	24,950.00	24.950,00
14	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	13,284.00	12,976.00	11,950.00	11.950,00
15	**Azúcar blanca:** (Azúcar refinada, granulada en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	25,748.00	24,912.00	22,950.00	22.950,00
16	**Chocolate de mesa con azúcar**: Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	25,748.00	24,912.00	22,950.00	22.950,00
17	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	19,024.00	18,400.00	16,950.00	16.950,00
18	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	22,304.00	21,648.00	19,950,00	19.950,00
19	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	7,544.00	7,440.00	6,850.00	6.850,00
20	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	7,708.00	7,552.00	6,950.00	6.950,00
21	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	6,724.00	6,624.00	6,950.00	6.950,00
22	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	45,264.00	43,744.00	40,315.00	40.315,00
23	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	21,156.00	20,576.00	19,950.00	19.950,00
24	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	33,620.00	32,496.00	29,950.00	29.950,00
25	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	12,628.00	12,240.00	11,275.00	11.275,00
26	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	21,812.00	21,200.00	19,525.00	19.525,00
27	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	30,176.00	29,248.00	26,950.00	26.950,00
28	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	100,476.00	1,584.00	1,450.00	1.450,00
29	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	9,348.00	9,184.00	8,450.00	8.450,00
30	**Caldo de costilla:** Cubos x caja	56,744.00	54,752.00	50,450.00	50.450,00
31	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	49,364.00	47,696.00	43,950.00	43.950,00
32	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	30,176.00	29,248.00	26,950.00	26.950,00
33	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	23,452.00	22,736.00	20,950.00	20.950,00
34	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón	39,360.00	38,080.00	35,090.00	35.090,00

	de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.				
35	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	9,348.00	9,120.00	8,400.00	8.400,00
36	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	10,004.00	9,712.00	8,950.00	8.950,00
37	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	26,896.00	26,000.00	23,950.00	23.950,00
38	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	50,512.00	48,784.00	44,950.00	44.950,00
39	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	43,788.00	42,272.00	38,950.00	38.950,00
40	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	50,512.00	48,784.00	34,950.00	34.950,00
41	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	78,556.00	75,904.00	69,950.00	69.950,00
42	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	121,360.00	117,136.00	107,950.00	107.950,00
43	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	11,152.00	10,800.00	9,950.00	9.950,00
44	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	31,324.00	30,336.00	27,950.00	27.950,00

Se realizaron tres (03) invitaciones a cotizar a diferentes proponentes, cuyo objetivo era la presentación de sus respectivas cotizaciones para el presente estudio de mercado. Para este caso los tres (3) establecimientos comerciales invitados presentaron cotización y con el fin obtener el precio estimado, se determina tomando menor valor de cada ítem solicitado, a fin de establecer el valor estimado para el proceso de contratación, es decir que cada ítem descrito en las tres cotizaciones, se toma el menor valor, el cual no en algunos ítem sobrepasa el precio techo de cada ítem, sin embargo al realizar la sumatoria del valor de todos los ítems no sobrepasa el total del presupuesto asignado.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	20.950,00	20.950,00
2	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30.950,00	30.950,00
3	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	36.905,00	36.905,00
4	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24.950,00	24.950,00
5	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	31.450,00	31.450,00
6	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	19.950,00	19.950,00
7	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	20.450,00	20.450,00
8	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	21.350,00	21.350,00

9	**Cebolla cabezona roja corriente**: de excelente calidad. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	23.150,00	23.150,00
10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24.750,00	24.750,00
11	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	20.950,00	20.950,00
12	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	43.950,00	43.950,00
13	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24.950,00	24.950,00
14	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	11.950,00	11.950,00
15	**Azúcar blanca:** (Azúcar refinada, granulada en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	22.950,00	22.950,00
16	**Chocolate de mesa con azúcar**: Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	22.950,00	22.950,00
17	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	16.950,00	16.950,00
18	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	19.950,00	19.950,00
19	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6.850,00	6.850,00
20	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6,950.00	6.950,00
21	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6.950,00	6.950,00
22	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	40.315,00	40.315,00
23	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	19.950,00	19.950,00
24	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	29.950,00	29.950,00
25	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	11.275,00	11.275,00
26	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	19.525,00	19.525,00
27	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.950,00	26.950,00
28	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1.450,00	1.450,00
29	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	8.450,00	8.450,00
30	**Caldo de costilla:** Cubos x caja	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50.450,00	50.450,00
31	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	43.950,00	43.950,00
32	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.950,00	26.950,00
33	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	20.950,00	20.950,00
34	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.090,00	35.090,00

34	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35.090,00	35.090,00
35	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	8.400,00	8.400,00
36	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	8.950,00	8.950,00
37	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26.950,00	26.950,00
38	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1.450,00	1.450,00
39	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	8.450,00	8.450,00
40	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	34.950,00	34.950,00
41	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	69.950,00	69.950,00
42	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	107.950,00	107.950,00
43	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	9.950,00	9.950,00
44	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	27.950,00	27.950,00

Una vez realizado el análisis de mercado se logra establecer que es viable tomar los valores de referencia correspondiente a las tres cotizaciones, donde se promedia cada ítem, dándose como resultado del promedio ponderado, el valor estimado de cada ítem, así como su valor total, los cuales están acorde a los precios de mercado del corregimiento de puerto Santander (Amazonas). Con relación a los precios de referencia SECOP no es viable tomarlos, en atención a que no cumplen con las mismas características que los establecidos en el plan de compras para la vigencia actual. De igual manera los precios de catálogo o portales Web, tampoco corresponden en su mayoría a las características solicitadas, como igualmente el precio no contempla el transporte aéreo o fluvial a la región amazónica (Departamento de Amazonas) y al sitio indicado por el contratante. Con relación al precio histórico estos varían en cada vigencia y en algunos casos sus características no corresponden a las actuales solicitadas. Dada la situación económica del país, por situaciones de orden mundial, los conflictos internacionales y el aumento del precio de los alimentos, han generado un aumento en la inflación de Colombia como de muchos países desarrollados y subdesarrollados.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado (1000 gr)	400	20.950,00	8.380.000,00
2	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 gr).	30	30.950,00	928.500,00
3	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado (1000 gr)	30	36.905,00	1.107.150,00
4	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 gr).	30	24.950,00	748.500,00
5	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 grs).	40	31.450,00	1.258.000,00
6	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia. (1000 grs)	80	19.950,00	1.596.000,00
7	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad. (1000 grs)	45	20.450,00	920.250,00
8	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica. (1000 grs).	60	21.350,00	1.281.000,00
9	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado. (1000 gsr)	60	23.150,00	1.389.000,00
10	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado. (1000 grs)	50	24.750,00	1.237.500,00
11	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado. (1000 grs).	60	20.950,00	1.257.000
12	A-02-02-01-002-003-01	10	DEAMA	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado. (1000 grs)	6	43.950,00	263.700,00
13	A-02-02-01-002-003-02	10	DEAMA	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de (1000 grs). Producto nacional o importado.	70	24.950,00	1.746.500,00
14	A-02-02-01-002-003-04	10	DEAMA	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	50	11.950,00	597.500,00
15	A-02-02-01-002-003-05	10	DEAMA	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	200	22.950,00	4.590.000,00
16	A-02-02-01-002-003-06	10	DEAMA	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	31	22.950,00	711.450,00
17	A-02-02-01-002-003-06	10	DEAMA	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	60	16.950,00	1.017.000,00
18	A-02-02-01-002-003-06	10	DEAMA	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	60	19.950,00	1.197.000,00
19	A-02-02-01-002-003-07	10	DEAMA	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. (250 grs) paquete	65	6.850,00	445.250,00

20	A-02-02-01-002-003-07	10	DEAMA	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	40	6.950,00	278.000,00
21	A-02-02-01-002-003-07	10	DEAMA	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	60	6.950,00	417.000,00
22	A-02-02-01-002-003-08	10	DEAMA	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	39	40.315,00	1.572.285,00
23	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado. (1000 gr)	30	19.950,00	598.500,00
24	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	50	29.950,00	1.497.500,00
25	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	300	11.275,00	3.382.500,00
26	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	160	19.525,00	3.124.000,00
27	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	160	26.950,00	4.312.000,00
28	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	230	1.450,00	333.500,00
29	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	350	8.450,00	2.957.500,00
30	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Caldo de costilla:** Cubos x caja 660 grs.	6	50.450,00	302.700,00
31	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Caldo de gallina:** Cubos x caja 594 gr.s	6	43.950,00	263.700,00
32	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	6	26.950,00	161.700,00
33	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. 360 grs, caja x 24 unidades	120	20.950,00	2.514.000,00
34	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. (1000 grs).	50	35.090,00	1.754.500,00
35	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	25	8.400,00	210.000,00
36	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	25	8.950,00	223.750,00

37	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	5	23.950,00	119.750,00
38	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	60	44.950,00	2.697.000,00
39	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	59	38.950,00	2.298.050,00
40	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado (1000 grs).	90	34.950,00	3.145.500,00
41	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida. (1000 grs).	100	69.950,00	6.995.000,00
42	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacio.	50	107.950,00	5.397.500,00
43	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado 200 grs doypack.	18	9.950,00	179.100,00
44	A-02-02-01-002-003-09	10	DEAMA	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado. 900 ML	126	27.950,00	3.521.700,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**78.928.035,00**

En el presente numeral se obtiene el valor total estimado para el proceso de contratación, a través del análisis del valor estimado, donde se verifican las cotizaciones presentadas por los proponentes que manifestaron interés en cotizar, donde se toma el precio más favorable, acorde al presupuesto asignado, al procedimiento para tomar el valor estimado, para así obtener el valor total para la presente contratación.

Mayor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ CASTAÑEDA**
Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana DEAMA

Subintendente **JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS**
Estructurador Estudio Previo Víveres y Abarrotes Puerto Santander

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es SUMINISTRO DE VÍVERES, ABARROTES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA. Mediante modalidad de mínima cuantía.

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros:

01 certificado de plan de compras No. 018 de fecha 24/01/2024, en tres (3) folios.
01 invitación a cotizar a cinco proponentes, en nueve (9) folios.
03 cotizaciones, en seis (6) folios.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

POLICÍA NACIONAL

En mí calidad de Almacenista de Intendencia DEAMA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultado el inventario de bienes del almacén de Intendencia, no hay disponibilidad de suministros de víveres y abarrotes, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado (1000 gr)	400	0	400	100%
2	N/A	N/A	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 gr).	30	0	30	100%
3	N/A	N/A	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado (1000 gr)	30	0	30	100%
4	N/A	N/A	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 gr).	30	0	30	100%
5	N/A	N/A	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 grs).	40	0	40	100%
6	N/A	N/A	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia. (1000 grs)	80	0	80	100%
7	N/A	N/A	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad. (1000 grs)	45	0	45	100%
8	N/A	N/A	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica. (1000 grs).	60	0	60	100%
9	N/A	N/A	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado. (1000 gsr)	60	0	60	100%
10	N/A	N/A	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado. (1000 grs)	50	0	50	100%
11	N/A	N/A	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado. (1000 grs).	60	0	60	100%
12	N/A	N/A	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado. (1000 grs)	6	0	6	100%
13	N/A	N/A	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de (1000 grs). Producto nacional o importado.	70	0	70	100%
14	N/A	N/A	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	50	0	50	100%
15	N/A	N/A	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	200	0	200	100%
16	N/A	N/A	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	31	0	31	100%
17	N/A	N/A	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	60	0	60	100%
18	N/A	N/A	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	60	0	60	100%
19	N/A	N/A	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. (250 grs) paquete	65	0	65	100%
20	N/A	N/A	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	40	0	40	100%
21	N/A	N/A	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	60	0	60	100%
22	N/A	N/A	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	39	0	39	100%
23	N/A	N/A	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado. (1000 gr)	30	0	30	100%
24	N/A	N/A	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	50	0	50	100%

25	N/A	N/A	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	300	0	300	100%
26	N/A	N/A	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	160	0	160	100%
27	N/A	N/A	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	160	0	160	100%
28	N/A	N/A	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	230	0	230	100%
29	N/A	N/A	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	350	0	350	100%
30	N/A	N/A	**Caldo de costilla:** Cubos x caja 660 grs.	6	0	6	100%
31	N/A	N/A	**Caldo de gallina:** Cubos x caja 594 gr.s	6	0	6	100%
32	N/A	N/A	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	6	0	6	100%
33	N/A	N/A	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. 360 grs, caja x 24 unidades	120	0	140	100%
34	N/A	N/A	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. (1000 grs).	50	0	50	100%
35	N/A	N/A	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	25	0	25	100%
36	N/A	N/A	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	25	0	25	100%
37	N/A	N/A	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	5	0	5	100%
38	N/A	N/A	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	60	0	60	100%
39	N/A	N/A	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	59	0	60	100%
40	N/A	N/A	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado (1000 grs).	90	0	100	100%
41	N/A	N/A	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida. (1000 grs).	100	0	100	100%
42	N/A	N/A	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	50	0	60	100%
43	N/A	N/A	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado 200 grs doypack.	18	0	18	100%
44	N/A	N/A	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado. 900 ML	126	0	126	100%

Intendente Jefe **WILLIAM JAVIER MORANTES IBARRA**
Almacenista de Intendencia DEAMA

* ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA.

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	1	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado (1000 gr)	KILO	400		
N/A	2	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 gr).	KILO	30		
N/A	3	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado (1000 gr)	KILO	30		
N/A	4	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 gr).	KILO	30		
N/A	5	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado, (1000 grs).	KILO	40		
N/A	6	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia. (1000 grs)	KILO	80		
N/A	7	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad. (1000 grs)	KILO	45		
N/A	8	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica. (1000 grs).	KILO	60		
N/A	9	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado. (1000 gsr)	KILO	60		
N/A	10	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado. (1000 grs)	KILO	50		
N/A	11	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado. (1000 grs).	KILO	60		
N/A	12	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado. (1000 grs)	KILO	6		
N/A	13	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de (1000 grs). Producto nacional o importado.	KILO	70		
N/A	14	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	PAQUETE X 12 UNIDADES	50		
N/A	15	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	KILO	200		
N/A	16	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	500 GRAMOS	31		
N/A	17	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	200 GRAMOS	60		
N/A	18	**Galletas dulces-saladas:** Elaboradas en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	PAQUETE 360 GRAMOS	60		
N/A	19	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. (250 grs) paquete	PAQUETE 250 GRAMOS	65		
N/A	20	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	PAQUETE 250 GRAMOS	40		
N/A	21	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDAD 80 GRAMOS	60		
N/A	22	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	500 GRAMOS	39		
N/A	23	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado. (1000 gr)	KILO	30		
N/A	24	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	PAQUETE 400 GRAMOS	50		

N/A	25	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	CAJA	300		
N/A	26	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	CAJA	160		
N/A	27	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	UNIDAD	160		
N/A	28	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	UNIDAD	230		
N/A	29	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	CAJA	350		
	30	**Caldo de costilla:** Cubos x caja 660 grs.	KILO	6		
N/A	31	**Caldo de gallina:** Cubos x caja 594 gr.s	KILO	6		
N/A	32	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	KILO	6		
N/A	33	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. 360 grs, caja x 24 unidades	CAJA X 24 UNIDADES	120		
N/A	34	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado. (1000 grs).	KILO	50		
N/A	35	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	25		
N/A	36	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	25		
N/A	37	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	5		
N/A	38	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	PANAL X 30 UNIDADES	60		
N/A	39	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDAD	59		
N/A	40	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado (1000 grs).	KILO	90		
N/A	41	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida. (1000 grs).	KILO	100		
N/A	42	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	UNIDAD	50		
N/A	43	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado 200 grs doypack.	UNIDAD	18		
N/A	44	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado. 900 ML	UNIDAD	126		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
N/A	1	El contratista entregara los bienes, objeto del presente contrato dentro de cinco (5) días calendarios siguientes a la solicitud de pedido que le realice el supervisor del contrato. El plazo de entrega de los elementos que hayan sido objeto de devolución por defecto, mala calidad y/o que no correspondan a lo solicitado, será de tres (3) días calendarios.		
N/A	2	**LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes objeto del presente contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en la siguiente direccione: 1. Departamento de Policía Amazonas – Corregimiento de Puerto Santander (Departamento de Amazonas), pista aérea de Araracuara. **NOTA 1:** Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos administrativos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo. **NOTA 3:** Para el caso de los elementos perecederos como la carne, pollo, y demás elementos, el oferente deberá disponer de los medios logísticos de refrigeración, conservación y transporte al lugar indicado por el Departamento de Policía Amazonas. **NOTA 4**: Cuando por situaciones ambientales o de siniestro, El contratista no pueda disponer del medio logístico de transporte al lugar indicado, como Puerto Santander (Amazonas), este dispondrá de la infraestructura de conservación de los alimentos perecederos, hasta su entrega final nuevamente con el vuelo de carga, (*dependiendo de la programación de vuelos hacia el área no municipalizada donde se encuentran los usuarios finales de los víveres y abarrotes, previa coordinación con el supervisor del contrato*). **NOTA 5:** El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un año, a partir de la entrega de mismo. Con relación a verduras y hortalizas, esta deberá tener una duración de 10 a 14 días al momento de la recepción por parte del contratante. **NOTA 6:** Los víveres y abarrotes, serán de excelente calidad, de marca reconocida en el mercado, de producción nacional o importado. **NOTA 7:** El oferente al presentar su propuesta, deberá tener incluido el transporte al lugar indicado por el futuro contratista, toda vez que es de vital importancia la asistencia alimentaria de los uniformados que prestan su servicio en la vereda no municipalizada de puerto Santander (Amazonas). Por lo anterior dispondrá de los medios logísticos y de abastecimiento para el cumplimiento del objeto contractual.		
N/A	3	El oferente deberá tener en cuenta que el Departamento de Policía Amazonas, realizará máximo 4 pedidos, durante la ejecución del contrato, por lo tanto, dispondrá y asumirá el costo de transporte al sitio indicado por el supervisor del contrato, en un tiempo máximo de 5 días hábiles al momento de recibir la notificación oficial vía correo electrónico. Pedidos que estarán distribuidos de la siguiente manera. **No.** \| **DESCRIPCION** \| **MES PEDIDO** 1 \| Pedido No. 01. (Solicitud pedido) \| Febrero 2 \| Pedido No. 02. (Solicitud pedido) \| Abril 3 \| Pedido No. 03. (Solicitud pedido) \| Julio 4 \| Pedido No. 04. (Solicitud pedido) \| Octubre		
N/A	4	**Capacidad operativa:** El oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el		

		conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización, de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento y/o distribución del elemento objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector y que cuenta con un establecimiento de comercio situado en el territorio del Departamento del Amazonas o sucursales con capacidad de logística y de abastecimiento. En la certificación debe indicar la dirección exacta y número telefónico de contacto, ***LA ENTIDAD REALIZARA UNA VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN CON UN PERSONAL AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ÍTEM***. En la visita técnica se verificará: ✓ Lugar adecuado para el almacenamiento de los elementos a contratar, el cual debe contar con estanterías para la clasificación de los elementos de acuerdo al producto, este lugar debe presentar óptimas condiciones de higiene al momento de la visita. ✓ Debe contar con vitrinas y congeladores que permitan mantener en óptimas condiciones los elementos a contratar, igualmente que permitan la conservación de la cadena de frio que requieren algunos productos para el consumo humano. ✓ Que el proponente cuente con capacidad operativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual. ✓ Que el proponente cuente con capacidad administrativa mínima para el cumplimiento del objeto contractual. La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.		
N/A	5	El oferente deberá **certificar por escrito mediante comunicación oficial** lo siguiente: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
N/A	6	El oferente **deberá comprometerse por escrito mediante comunicación oficial**, a acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad, de igual forma deberá suministrar a su personal, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones donde realice la entrega del bien objeto del presente contrato.		
N/A	7	**Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta:** El contratista pondrá a disposición del Departamento de Policía Amazonas, una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información: NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO: Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios.		
N/A	8	**El oferente deberá certificar por escrito:** que los productos objeto del presente contrato, son de procedencia nacional y/o importado, de buena calidad, marca y cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Los elementos a adquirir en el presente proceso deben ser nuevos, de marca registrada y reconocida en el mercado y no deberán presentar señas de uso, maltrato, averías o similares al momento de la entrega.		
N/A	9	El oferente y futuro contratista deberá **certificar por escrito** con la oferta, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual		

		se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL" y anexar pantallazo.		
N/A	10	**El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015**, capitulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por un profesional en el SG-SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.		
N/A	11	Según lo dispuesto en la Resolución No. 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" en caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario a su ARL, así mismo presentará una copia de la documentación al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Amazonas, dentro de las 48 horas de ocurrido el hecho		
N/A	12	COMPROMISO AMBIENTAL: **El oferente se comprometerá por escrito** a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Para dar cumplimiento a este requisito, los oferentes deben diligenciar el formulario del Compromiso ambiental y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		
N/A	13	Toda entrega debe ser coordinada, programada y agendada con anterioridad con el supervisor del contrato, quien realizará la verificación física de cada producto y no puede superar los cinco (5) días calendarios una vez solicitada por el supervisor del contrato. No se permitirá dilataciones injustificadas en la entrega de los elementos.		
N/A	14	El contratista es responsable y asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Conservando la cadena de frio de los elementos y productos que así lo requieran, aclarando que debe contar con las herramientas, equipos y elementos necesarios para este fin, los cuales en algunos casos deben ser utilizados hasta la entrega al usuario final. (Corregimiento de Puerto Santander). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos e imprevistos que puedan surgir en la ejecución del contrato. El contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operacional establecido en las instalaciones policiales al momento del ingreso con los elementos contratados. Los precios unitarios ofertados y aceptado se mantendrán durante la ejecución del contrato y sus adicciones o prorrogas cuando apliquen. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar por parte del contratista.		
N/A	15	**Compromiso por escrito junto a la oferta**, de efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad en su empaque, sello o mala presentación de los víveres, abarrotes, verduras, tubérculos, etc... Así mismo para aquellos productos sujetos a vencimiento, deberán ser entregados vigentes y comprometerse a efectuar el cambio cuando le sea requerido, previa comunicación con el supervisor del contrato. Los víveres suministrados deberán estar en perfecto estado de conservación, física, organolépticos y químicos en el momento de su consumo. SI estos no cumplen con las condiciones, se procederá de forma inmediata con la devolución del producto una vez se detecte cualquier situación contraria a lo exigido.		
N/A	16	El contratista deberá contar con suficiente inventario, referencias y en buenas condiciones de higiene e infraestructura, donde se observe que los productos se encuentren en su envoltura, sellados, empacados, y rotulados.		
N/A	17	El contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos de este incumplimiento que se derive.		

N/A	18	Fechas de vencimiento. El oferente deberá garantizar que los productos entregados a la unidad, al momento de la entrega, cuenten por lo menos con menos del 50% del tiempo previsto para su vencimiento, es decir, si el producto cuenta con fecha máxima de vencimiento 60 días, al momento de ser entregado a la unidad, deberá contar por lo menos con 45 días para el consumo del producto. para este caso solo aplicara para los elementos perecederos.		
N/A	19	Los víveres requeridos deben ser entregados debidamente empacados, o en sus empaques originales, sellados y con fecha de vencimiento superior a un año, según el caso.		
N/A	20	El oferente deberá contar con una disponibilidad, para la atención de los requerimientos generados por el supervisor, para la entrega de estos productos, teniendo en cuenta que estas deben ser entregadas de forma inmediata en el momento que se requieran (en horas de la mañana, tarde o noche), actividad que deberá estar debidamente coordinada a fin de disponer de los productos en el tiempo exigido.		
N/A	21	Todos los elementos deben contar con los respectivos permisos y autorizaciones de comercialización establecidos por la autoridad competente que garantice la buena producción y conservación de los alimentos comercializados.		
N/A	22	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al oferente ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.		

Subintendente **JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS**
Estructurador Estudio Previo Víveres y Abarrotes Puerto Santander

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS**
Estructurador Estudio Previo Víveres y Abarrotes Puerto Santander

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

No.	2	1
Clase	ESPECIFICO	ESPECIFICO
Fuente	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	EJECUCIÓN	SELECCIÓN
Tipo	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Descripción	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO
Probabilidad	1	1
Impacto	4	4
Calificación Total	5	5
Prioridad	MEDIO	MEDIO
¿A quién se le asigna el riesgo?	ENTIDAD	CONTRATISTA
Tratamiento controles a ser implementados	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES
Impacto después del tratamiento – Probabilidad	1	1
Impacto después del tratamiento – Impacto	2	3
Impacto después del tratamiento – Calificación	3	4
Impacto después del tratamiento – Calificación total	BAJO	BAJO
Afecta la ejecución del contrato	NO	NO
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	NO	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento	ANALISTA DE CONTRATOS	DUEÑO DE LA NECESIDAD
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN
Monitoreo y Revisión – ¿Cómo se realiza el monitoreo?	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EVALUACION JURIDICA
Monitoreo y Revisión – Periodicidad ¿Cuándo?	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	PERIODO DE TIEMPO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

Subintendente **JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS**
Estructurador Estudio Previo Víveres y Abarrotes Puerto Santander

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
COMANDANTE OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nro.GS-2025- 000408 /SUBCO – COSEC - 20.1

Leticia, 05 de enero de 2025

COMAN
PP: Leonor Duque
07-01-25
07:55

Señor coronel
PEDRO PABLO ASTAIZA CERÒN
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
Carrera 11 12-32 barrio Victoria Regia
Leticia, Amazonas

Asunto: solicitud certificado plan de compras y ficha técnica del proceso de víveres comisión de servicio Puerto Santander.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda la gestión para la expedición del certificado de plan de compras 2025 y la ficha técnica, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($ 78,928,404.00) moneda corriente, recurso 10 DEAMA. Del presupuesto destinado para el proceso de contratación, cuyo objeto es el suministro de (A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS); en atención a la notificación de Asignación Presupuestal Vigencia 2025 mediante comunicado oficial No. GS-2025-000165-DEAMA.

Atentamente,

Subintendente **JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS**
Estructurador Estudio Previo Víveres y Abarrotes Puerto Santander

Elaboró: SI. Joban Mauricio Beltrán
SUBCO/COSEC

Revisó: TC. OSWALDO CORTES LOPEZ
SUBCO/COSEC

Fecha de elaboración: 05/01/2025
Ubicación: D:\Documentos 2025\Estudio previo Pto. Santander

Carrera 11 12-32, barrio Victoria Regia.
Teléfonos 3214921023
deama.dms@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1522284109

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBCO-COSEC - 20.1

Leticia, 16 de enero de 2025

Señor coronel
PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
Carrera 11 12-32 barrio Victoria Regia
Leticia, Amazonas

Asunto: solicitud modificación certificado plan de compras, proceso víveres comisión de servicio Puerto Santander.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda la gestión para la modificación y expedición del certificado de plan de compras 2025, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREITA Y CINCO MIL PESOS ($ 78,928,035.00) moneda corriente, recurso 10 DEAMA. Presupuesto destinado para el proceso de contratación, cuyo objeto es el de (A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS); PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA, así:

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACION		
				APORTES DE LA NACION		
				CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
50221001	A-02-02-01-002-003-01	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	KILO	400	20.950,00	8.380.000,00
50221001	A-02-02-01-002-003-01	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	KILO	30	30.950,00	928.500,00
50221001	A-02-02-01-002-003-01	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	KILO	30	36.905,00	1.107.150,00
50221001	A-02-02-01-002-003-01	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	KILO	30	24.950,00	748.500,00
50221001	A-02-02-01-002-003-01	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado.	KILO	40	31.450,00	1.258.000,00
50405700	A-02-02-01-002-003-01	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	KILO	80	19.950,00	1.596.000,00
50405700	A-02-02-01-002-003-01	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	KILO	45	20.450,00	920.250,00
50406500	A-02-02-01-002-003-01	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	KILO	60	21.350,00	1.281.000,00
50402200	A-02-02-01-002-003-01	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	KILO	60	23.150,00	1.389.000,00
50402200	A-02-02-01-002-003-01	**Cebolla larga:** peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	KILO	50	24.750,00	1.237.500,00
50402500	A-02-02-01-002-003-01	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	KILO	60	20.950,00	1.257.000
50403800	A-02-02-01-002-003-01	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	KILO	6	43.950,00	263.700,00
50221002	A-02-02-01-002-003-02	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	KILO	70	24.950,00	1.746.500,00

1522284109

50181904	A-02-02-01-002-003-04	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	PAQUETE X 12 UNIDADES	50	11.950,00	597.500,00
50161509	A-02-02-01-002-003-05	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	KILO	200	22.950,00	4.590.000,00
50161511	A-02-02-01-002-003-05	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	31	22.950,00	711.450,00
50161511	A-02-02-01-002-003-06	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	KILO	60	16.950,00	1.017.000,00
50181905	A-02-02-01-002-003-06	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes. horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	PAQUETE	60	19.950,00	1.197.000,00
50192901	A-02-02-01-002-003-07	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	PAQUETE	65	6.850,00	445.250,00
50192901	A-02-02-01-002-003-07	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	PAQUETE	40	6.950,00	278.000,00
50191500	A-02-02-01-002-003-07	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDAD	60	6.950,00	417.000,00
50201709	A-02-02-01-002-003-08	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	KILO	39	40.315,00	1.572.285,00
50171551	A-02-02-01-002-003-09	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	KILO	30	19.950,00	598.500,00
50131704	A-02-02-01-002-003-09	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	KILO	50	29.950,00	1.497.500,00
50467007	A-02-02-01-002-003-09	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	CAJA	300	11.275,00	3.382.500,00
50112000	A-02-02-01-002-003-09	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	CAJA	160	19.525,00	3.124.000,00
50112000	A-02-02-01-002-003-09	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	UNIDAD	160	26.950,00	4.312.000,00
50201700	A-02-02-01-002-003-09	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	UNIDAD	230	1.450,00	333.500,00
50201711	A-02-02-01-002-003-09	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	CAJA	350	8.450,00	2.957.500,00
50171902	A-02-02-01-002-003-09	**Caldo de costilla:** Cubos x caja	KILO	6	50.450,00	302.700,00
50171902	A-02-02-01-002-003-09	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	KILO	6	43.950,00	263.700,00
50171902	A-02-02-01-002-003-09	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	KILO	6	26.950,00	161.700,00
50112000	A-02-02-01-002-003-09	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	CAJA	120	20.950,00	2.514.000,00
50112000	A-02-02-01-002-003-09	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	50	35.090,00	1.754.500,00
50171800	A-02-02-01-002-003-09	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	25	8.400,00	210.000,00

50171800	A-02-02-01-002-003-09	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	25	8.950,00	223.750,00
50171800	A-02-02-01-002-003-09	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	5	23.950,00	119.750,00
50131612	A-02-02-01-002-003-09	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	PANAL X 30 UNIDADES	60	44.950,00	2.697.000,00
50112000	A-02-02-01-002-003-09	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDAD	59	38.950,00	2.298.050,00
50111515	A-02-02-01-002-003-09	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	KILO	90	34.950,00	3.145.500,00
50111500	A-02-02-01-002-003-09	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	KILO	100	69.950,00	6.995.000,00
50112000	A-02-02-01-002-003-09	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	UNIDAD	50	107.950,00	5.397.500,00
50192401	A-02-02-01-002-003-09	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	UNIDAD	18	9.950,00	179.100,00
50151500	A-02-02-01-002-003-09	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	UNIDAD	126	27.950,00	3.521.700,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$78.928.035,00**

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Joban Mauricio Beltran Navas
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Coordinacion Del Servicio De Policia
Cédula: 86085790
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana
Unidad: Departamento De Policia Amazonas
Correo: joban.beltran@correo.policia.gov.co
16/01/2025 6:53:35 p. m.

Anexo: no

KR 11 12 32 PISO 1
Teléfono: 3214921023
deama.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 09 de enero de 2025

Señores
PROPONENTES
Leticia – Amazonas

Asunto: solicitud cotización.

ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	SUMINISTRO DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO A LA COMISION PUERTO SANTANDER, JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días calendario.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO 1 – "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será de DOCE (12) MESES. Contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, si lo requiere. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Le y pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

		9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realizará mediante pagos parciales, de acuerdo a los pedidos realizados por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el **día 13 de enero de 2025**, en la oficina del Comando Operativo de Seguridad Ciudadana del Departamento de Policía Amazonas, primer piso en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Amazonas, Carrera 11 No 12-32 barrio Victoria Regia o al correo electrónico: deama.cosec-csp@policia.gov.co y/o deama.dms@policia.gov.co	

Impuestos: los proponentes, deben tener conocimiento de las retenciones que realizará esta Unidad Policial, se relaciona la presenta tabla de retenciones en la fuente año - 2025, con el fin de que el proponente presente su cotización con valores reales y no superficiales, para este caso realizará un análisis profundo en la presentación de la cotización.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2025			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2025 considerando que el UVT para el 2025 tiene un valor de **$ 49.799,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.423.500,00**			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.345.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.345.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	199.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	199.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	199.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.959.800,00	1%
ICA		**CÓDIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes objeto del futuro contrato, se realizará en el Departamento de Amazonas, en el siguiente sitio:

- Corregimiento de Puerto Santander (Amazonas), área no municipalizada, en la base militar de Araracuara (Caquetá). Para los **productos víveres y abarrotes con destino al personal uniformado en comisión corregimiento Puerto Santander.**

La entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cuatro (4) pedidos, conforme el plazo de ejecución.

NOTA 1: Se recuerda al proponente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (EN CASO QUE APLIQUE) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en cinco (5) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.

NOTA 2: El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta la disponibilidad de suministrar el 100% de los productos objeto del contrato a suscribir entre las partes, en el tiempo solicitado, es decir en el día que se requieran los bienes, debe tener la disponibilidad y el stock suficiente para la entrega del mismo.

NOTA 3: Para el caso de los elementos perecederos como la carne, pollo, y demás elementos, el oferente deberá disponer de la logística y el abastecimiento, conservación y transporte al sitio requerido (Pto. Santander) por el Departamento de Policía Amazonas.

NOTA 4: El proponente deberá tener en cuenta que los productos ofrecidos deberán tener una vigencia de caducidad de un año, a partir de la entrega de mismo. Con relación a verduras y hortalizas, esta deberá tener una duración de 10 a 14 días al momento de la recepción por parte del contratante.

NOTA 5: Los productos de víveres y abarrotes, serán de excelente calidad, de marca reconocida en el mercado, de producción nacional o importado.

NOTA 6: El proponente durante la ejecución del contrato, sostendrá los precios durante su ejecución.

DESCRIPCION DE LOS BIENES A COTIZAR:

CORREGIMIENTO PUERTO SANTANDER (AMAZONAS)

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**Arroz en bolsa:** Debe ser de primera calidad, limpio, color blanco, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	KILO	400	
2	**Frijol blanquillo:** Debe ser seco, de primera calidad, color blanco limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	KILO	30	
3	**Frijol mina:** Debe ser seco, de primera calidad color rojo, limpio, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado	KILO	30	
4	**Arveja verde seca:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	KILO	30	
5	**Lenteja:** Debe ser seco, de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado, producto nacional o importado,	KILO	30	
6	**Papa:** papa parda solicitada debe ser de primera calidad y limpia.	KILO	80	
7	**Papa amarilla o criolla colombiana:** Debe ser producto tubérculo natural comestible, de buena calidad.	KILO	45	
8	**Tomate chonto:** de primera calidad y limpio. Producto nacional o importado. Empaque en caja de cartón y/o bolsa plástica.	KILO	60	
9	**Cebolla cabezona roja corriente:** de excelente calidad. Producto nacional o importado.	KILO	60	
10	Cebolla larga: peso de 1000 gramos de buena calidad, producto nacional o importado.	KILO	50	

11	**Zanahoria:** gruesa y alargada, longitud de 15 a 17 cm. Producto de buena calidad, nacional o importado.	KILO	60	
12	**Ajo:** Bulbo (cabeza compuesta de dientes de ajo), empacada en caja de cartón y/o bolsa, buena calidad, producto nacional o importado.	KILO	6	
13	**Harina de trigo fortificada:** Debe ser micro pulverizada, debidamente empacada. en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento, de 1000 grs. Producto nacional o importado.	KILO	70	
14	**Tostadas:** con sabor a mantequilla paquete de 12 unidades por 190 gramos. Marca reconocida con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	PAQUETE X 12 UNIDADES	50	
15	**Azúcar:** (Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs) "Producto nacional o importado de marca reconocida"	KILO	200	
16	**Chocolate de mesa con azúcar:** Debe ser en barra de cacao mezclado con azúcar de 500 gramos de marcas reconocidas en el mercado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	30	
17	**Bebida achocolatada instantánea:** Cocoa es el chocolate en polvo, contiene leve, azúcar, glucosa entre otros ingredientes. Es procesado e industrializado y para su uso comercial en alimentos. Con amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado, de 200 grs.	KILO	40	
18	**Galletas dulces-saladas:** Elaborado en harina de trigo y otros ingredientes, horneadas, empaquetes de conservación. Con amplia fecha de vencimiento. Paquete de 360 grs de 3 tacos. Producto nacional o importado.	PAQUETE	60	
19	**Pasta alimenticia corriente tipo seco:** Debe ser pasta clásica hecha de harina de trigo y agua, presentación en forma de cuerda larga y delgada, debidamente empacada en bolsas de polipropileno, de marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	PAQUETE	65	
20	**Pasta alimenticia corriente tipo sopa:** harinas que provienen del trigo duro, masa cuyo ingrediente básico es la sémola, mezclada con agua. diseño conchas, macarrón, tornillos, de marca reconocida nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento. Por 250 grs. Paquete	PAQUETE	40	
21	**Sopa en sobres:** Deben estar debidamente en presentación de empaque doy pack por 80 grs sabores surtidos, reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDAD	60	
22	**Café consumo bolsa:** Tostado molido en bolsa por 500 gramos. marca registrada y reconocida, producto nacional o importado.	KILO	30	
23	**Sal para consumo humano:** Refinada y yodada blanca, de marca reconocida en el mercado Producto nacional o importado.	KILO	30	
24	**Leche en polvo entera:** En polvo instantánea pasteurizada 100% de 400 grs, debidamente empacada en bolsa de aluminio, de marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento, producto nacional o importado.	KILO	40	
25	**Atún (aceite):** presentación en lata inoxidable de 160 grs., abre fácil, lomitos en aceite, de marcas reconocidas en el mercado de fabricación nacional o importado, con amplia fecha de vencimiento.	CAJA	200	
26	**Sardinas en salsa de tomate:** Presentación en lata inoxidable de 425 grs, debe ser en salsa de tomate, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento.	CAJA	160	
27	**Jamonada:** Presentación en lata inoxidable de 370 grs, ingredientes carne cerdo y pollo gran contenido en proteína y soya, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Producción nacional o importado.	UNIDAD	160	
28	**Refresco en polvo instantáneo:** Para preparar bebidas. Sabores: Frutos rojos, Limonada, Maracuyá, Uva, Lulo, Limonada de Coco, Mora; Fuente de vitaminas A, C, B3, B5, B9; Sobre de 18 grs. Para hasta 2 litros. Display. Producción nacional o importado.	UNIDAD	230	
29	**Panela:** 250 grs, debe ser solificada debidamente empacada en caja, con sello de casa fabricante, cumpliendo todas las normas de salubridad y calidad. Producto nacional o importado.	CAJA	350	
30	**Caldo de costilla:** cubos x caja	KILO	6	
31	**Caldo de gallina:** Cubos x caja	KILO	6	
32	**Tricompleto:** Mezcla Para Condimentar Tricompleto el Rey, Ajo, Cebolla, Comino y Pimienta. Contenido por 500 gramos marca reconocida, producto nacional o importado.	KILO	6	
33	**Salchichas en lata:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	CAJA	110	
34	**Salchicha premium tipo manguera:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	50	
35	**Salsa de tomate:** Con vitamina A y D, debe ser pulpa de tomate 100% natural, condimentada ligeramente consistente, debidamente empacada en cojines x 200 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	25	
36	**Mayonesa:** Debe ser derivado de aceite vegetal y huevo, con vitamina A y D, conservantes debidamente empacada en cojines x 200 gramos, de marcas reconocidas en el mercado, con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	25	

37	**Salsa negra:** ligeramente consistente Útil como sazonador de carnes y pescados; base para la preparación de salsas, comidas orientales, cocteles y ensaladas., debidamente empacada en cojines x 1000 gramos con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	KILO	5	
38	**Huevos:** Tipo A, limpios, cubetas de cartón x 30. Los huevos deben ser frescos, fecha de consumo preferente, que es de 28 días desde su puesta. Producto nacional o importado.	PANAL X 30 UNIDADES	40	
39	**Salchichón:** Debe ser embutido de carne de res, pollo, grasa de pollo, agua, harina de trigo, almidón de papa, de sodio, entrocina, de marcas reconocidas en el mercado, debidamente empacado. con amplia fecha de vencimiento. Producto nacional o importado.	UNIDAD	30	
40	**Pollo:** Debe ser blanco, que su conservación y vencimiento cumplan con las normas de higiene y sanidad establecidas, marcas reconocidas en el mercado con amplia fecha de vencimiento. Presentación: bolsa plástica sellada (envasado en Flow pack en atmósfera modificada (MAP) con film retráctil barrera (BDF)), debe cumplir con las normas de refrigeración y conservación. nacional o importado	KILO	70	
41	**Carne:** Pulpa de res (Se trata de la parte media de la pierna de la res). Deberá cumplir con las normas de higiene, refrigeración y conservación establecida.	KILO	90	
42	**Chorizo:** Se elabora con carne picada y grasa de cerdo, condimentada con pimentón y ajo, todo ello embutido en tripa natural. marcas reconocidas en el mercado, con una amplia fecha de vencimiento y producción nacional o importado. Empacado al vacío.	UNIDAD	40	
43	**Mermelada de fruta:** producto de consistencia pastosa o gelatinosa obtenidas por concentración del zumo de frutas tropicales producto nacional o importado	UNIDAD	18	
44	**Aceite de soya:** Debe ser de primera calidad, de marcas reconocidas en el mercado Producción nacional o importado.	UNIDAD	125	

NOTA: *el Departamento de Policía Amazonas solicita a los señores cotizantes tener en cuenta el IVA (si aplica), los costos adicionales y gravámenes de Ley que se generan por la constitución de garantías, pago del contrato a suscribir, costos de administración de las firmas interesadas y demás, por lo cual se deben tener en cuenta al momento de establecer los valores de cada uno de los ítems para la cotización, ya que corresponden a un contrato con formalidades plena y no al servicio prestado a una persona natural en establecimiento abierto al público, por lo que la Policía Nacional es una entidad autor retenedora de los impuestos de Ley.*

Atentamente,

Subintendente **JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS**
Estructurador Estudio Previo Víveres y Abarrotes Puerto Santander

Elaboró: SI. Joban Mauricio Beltrán
SUBCO/COSEC

Revisó: SI. Joban Mauricio Beltrán
SUBCO/COSEC

Fecha de elaboración: 09/01/2025
Ubicación: D:\Documentos 2025\Estudio previo Pto. Santander

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3214921023
deama.dms@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CEONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION DEL ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DEL DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	1	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

RECIBIDO COTIZANTE 1:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: Distribuciones Rafa JR

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Houseman Silvara Guevara

NIT / C.C: 79.951.114-9

DIRECCIÓN: Carrera 12 #7-36 LC 124 Malcon Plaza 1

TELÉFONOS: 3208232310

FECHA RECIBIDO: 10-01-2025.

RECIBIDO COTIZANTE 2:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: Distribuidora D&D

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Erika Paola Sosa

NIT / C.C: 700.079.8.88

DIRECCIÓN: Leticia - Amazonas Comercial.

TELÉFONOS: 3204844389.

FECHA RECIBIDO: 10-01-2025.

RECIBIDO COTIZANTE 3:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: Hiper Kosto S.A.S

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Oscar Leandro Jaramillo

NIT / C.C: 900.189.112-3

DIRECCIÓN: 3204149324 - 3218887784

TELÉFONOS: Cr 10 nº 14-38 Leticia.

FECHA RECIBIDO: 11-01-2025

HIPER KOSTO S.A.S

NIT 900.189.112 – 3 Leticia – Amazonas
Sede Principal (608) 5928067 / 3950 - Sede Centro (608) 5924257 / 7177
Cel. 320 474 9324 - 322 8867784 e-mail: hiperkosto@hiperkosto.com

Ítems	Descripción	Unid Medida	Cantidad	Valor
19	Sardinas en salsa de tomate	425gr	1	$ 19.525
20	Jamonada	370gr	1	$ 26.950
21	Refresco en polvo instantáneo	18gr	1	$ 1.450
22	Panela	250gr	1	$ 8.450
23	Caldo de costilla	660gr	1	$ 50.450
24	Caldo de gallina	594gr	1	$ 43.950
25	Tricompletos	500gr	1	$ 26.950
26	Salchichas en lata Frankfurt	360gr	1	$ 20.950
27	Salsa tomate	200gr	1	$ 8.400
28	Mayonesa	200gr	1	$ 8.950
29	Salsa negra	1000gr	1	$ 23.950
30	Aceite de Soya	900 ml	1	$ 27.950
31	Mermelada de fruta	200gr	1	$ 9.950

VIVERES FRESCOS

Ítems	Descripción	Unid Medida	Cantidad	Valor
32	Salchicha Premium tipo manguera	1000gr	1	$ 35.090
33	Chorizo	2,5 kilos	1	$ 107.950
34	Salchichón	900gr	1	$ 38.950
35	Pollo congelado	kilo	1	$ 44.950
36	Carne de res	kilo	1	$ 69.950
37	Papa	kilo	1	$ 19.950
38	Papa criolla	kilo	1	$ 20.450
39	Tomate chonto	kilo	1	$ 21.350
40	Cebolla Cabezona roja	kilo	1	$ 23.450
41	Cebolla larga	kilo	1	$ 24.750
42	Zanahoria	kilo	1	$ 20.950
43	Ajo	kilo	1	$ 43.950
44	Huevos	30unds	1	$ 44.950

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente

OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE
Gerente General – Representante Legal
HIPER KOSTO S.A.S

¡Creciendo Y Sirviendo Cada Día Más!

www.hiperkosto.com

HIPER KOSTO S.A.S

NIT 900.189.112 – 3 Leticia – Amazonas
Sede Principal (608) 5928067 / 3950 - Sede Centro (608) 5924257 / 7177
Cel. 320 474 9324 - 322 8867784 e-mail: hiperkosto@hiperkosto.com

Leticia – Amazonas 14 enero de 2025

Ser.:
SI: JOBAN MAURICIO BELTRAN NAVAS
DEPARTAMENTO DE POLICIAS AMAZONAS

Ref. COTIZACIONE VIVERES SECOS Y FRESCOS.

Cordial saludo.,

En alusión al termino de referencia nos permitimos dar respuesta a su gentil solicitud adjuntando el detallado de los víveres secos, frescos y elementos de cafetería así.

VIVERES SECOS

Ítems	Descripción	Unid Medida	Cantidad	Valor
1	Arroz en Bolsa	1000gr	1	$ 20.950
2	Frijol blanquillo	1000gr	1	$ 30.950
3	Frijol nima	1000gr	1	$ 36.905
4	Arveja Verde seca	1000gr	1	$ 24.950
5	Lenteja	1000gr	1	$ 31.450
6	Harina de trigo fortificada	1000gr	1	$ 24.950
7	Tostadas	12unds	1	$ 11.950
8	Azúcar Blanco	1000gr	1	$ 22.950
9	Chocolate de Mesa con azúcar	500gr	1	$ 22.950
10	Bebida achocolatada instantánea	200gr	1	$ 16.950
11	Galletas dulces o saladas	360gr	1	$ 19.950
12	Pasta tipo seco	250gr	1	$ 6.850
13	Pasta tipo sopa	250gr	1	$ 6.950
14	Sopa en sobres	80gr	1	$ 6.105
15	Café consumo bolsa	500gr	1	$ 40.315
16	Sal para consumo humano	1000gr	1	$ 18.950
17	Leche en polvo entera	400gr	1	$ 29.950
18	Atún Aceite	160gr	1	$ 11.275

HOUSEMAN SILVARA GUERRERO

DISTRIBUCIONES RAFA JR
NIT: 79.951.114-9 CR 12 7 36 LC 124 CC MALECON PLAZA 1, Leticia, Amazonas, Colombia
Cel. 320 823 2310 e-mails: karitovasquezj@hotmail.com

Leticia – Amazonas 14 ene. 25

Ser.:
DEPARTAMENTO DE POLICIAS AMAZONAS

Ref. COTIZACIONE VIVERES SECOS

Cordial saludo.,

En alusión al termino de referencia nos permitimos dar respuesta a su gentil solicitud adjuntando el detallado de los víveres secos así.

Items	Descripcion	Und Medida	Valor
1	Arroz en Bolsa	1000gr	$ 23.452,00
2	Frijol blanquillo	1000gr	$ 34.768,00
3	Frijol nima	1000gr	$ 41.492,00
4	Arveja Verde seca	1000gr	$ 28.044,00
5	Lenteja	1000gr	$ 35.260,00
6	Harina de trigo fortificada	1000gr	$ 28.044,00
7	Tostadas	12unds	$ 13.284,00
8	Azucar Blanco	1000gr	$ 25.748,00
9	Chocolate de Mesa con azucar	500gr	$ 25.748,00
10	Bebida achocolatada instantanea	200gr	$ 19.024,00
11	Galletas dulce o saladas	360gr	$ 22.304,00
12	Pasta tipo seco	250gr	$ 7.544,00
13	Pasta tipo sopa	250gr	$ 7.708,00
14	Sopa en sobres	80gr	$ 6.724,00
15	Café consumo bolsa	500gr	$ 45.264,00
16	Sal para consumo humano	1000gr	$ 21.156,00
17	Leche en polvo entera	400gr	$ 33.620,00
18	Atun Aceite	160gr	$ 12.628,00
19	Sardinas en salsa de tomate	425gr	$ 21.812,00
20	Jamonada	370gr	$ 30.176,00
21	Refresco en polvo instantaneo	18gr	$ 1.476,00
22	Panela	250gr	$ 9.348,00
23	Caldo de costilla	660gr	$ 56.744,00
24	Caldo de gallina	594gr	$ 49.364,00
25	Tricompletos	500gr	$ 30.176,00

HOUSEMAN SILVARA GUERRERO

DISTRIBUCIONES RAFA JR
NIT: 79.951.114-9 CR 12 7 36 LC 124 CC MALECON PLAZA 1, Leticia, Amazonas, Colombia
Cel. 320 823 2310 e-mails: karitovasquezj@hotmail.com

26	Salchicha premiun tipo manguera	1000gr	$ 39.360,00
27	Salsa tomate	200gr	$ 9.348,00
28	Mayonesa	200gr	$ 10.004,00
29	Salsa negra	1000gr	$ 26.896,00
30	Aceite de Soya	900 ml	$ 31.324,00
31	Mermelada de fruta	200gr	$ 11.152,00
32	Salchichas en lata franfurt	360gr	$ 23.452,00
33	Chorizo	2,5 kilos	$ 121.360,00
34	Salchichon	900gr	$ 43.788,00
35	Pollo congelado	kilo	$ 50.512,00
36	Carne de res	kilo	$ 78.556,00
37	Papa	kilo	$ 22.304,00
38	Papa criolla	kilo	$ 22.960,00
39	Tomate chonto	kilo	$ 23.944,00
40	Cebolla Cabezona roja	kilo	$ 26.240,00
41	Cebolla larga	kilo	$ 27.716,00
42	Zanahoria	kilo	$ 23.452,00
43	Ajo	kilo	$ 49.364,00
44	Huevos	30unds	$ 50.512,00

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente

HOUSEMAN SILVARA GUERRERO
Representante Legal
NIT: 79951114-9

DISTRIBUIDORA B&D

ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP
NIT 700.079.888 Leticia – Amazonas
Cel. 320 454 4389 e-mails: erikasosa0202@gmiail.com

Leticia – Amazonas 14 enero de 2025

Ser.:
DEPARTAMENTO DE POLICIAS AMAZONAS

Ref. COTIZACION VIVERES

Cordial saludo.,

En alusión al termino de referencia nos permitimos dar respuesta a su gentil solicitud adjuntando el detallado de los víveres.

Items	Descripcion	Und Medida	Valor
1	Aceite de Soya	900 ml	$ 30.336,00
2	Ajo	kilo	$ 47.696,00
3	Arroz en Bolsa	1000gr	$ 22.736,00
4	Arveja Verde seca	1000gr	$ 27.072,00
5	Atun Aceite	160gr	$ 12.240,00
6	Azucar Blanco	1000gr	$ 24.912,00
7	Bebida achocolatada instantanea	200gr	$ 18.400,00
8	Café consumo bolsa	500gr	$ 43.744,00
9	Caldo de costilla	660gr	$ 54.752,00
10	Caldo de gallina	594gr	$ 47.696,00
11	Carne de res	kilo	$ 75.904,00
12	Cebolla Cabezona roja	kilo	$ 25.456,00
13	Cebolla larga	kilo	$ 26.864,00
14	Chocolate de Mesa con azucar	500gr	$ 24.912,00
15	Chorizo	2,5 kilos	$ 117.136,00
16	Frijol blanquillo	1000gr	$ 33.584,00
17	Frijol nima	1000gr	$ 40.048,00
18	Galletas dulce o saladas	360gr	$ 21.648,00
19	Harina de trigo fortificada	1000gr	$ 27.072,00
20	Huevos	30unds	$ 48.784,00
21	Jamonada	370gr	$ 29.248,00
22	Leche en polvo entera	400gr	$ 32.496,00
23	Lenteja	1000gr	$ 34.128,00
24	Mayonesa	200gr	$ 9.712,00

DISTRIBUIDORA B&D

ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP
NIT 700.079.888 Leticia – Amazonas
Cel. 320 454 4389 e-mails: erikasosa0202@gmiail.com

25	Mermelada de fruta	200gr	$ 10.800,00
26	Panela	250gr	$ 9.184,00
27	Papa	kilo	$ 21.648,00
28	Papa criolla	kilo	$ 22.192,00
29	Pasta tipo seco	250gr	$ 7.440,00
30	Pasta tipo sopa	250gr	$ 7.552,00
31	Pollo congelado	kilo	$ 48.784,00
32	Refresco en polvo instantaneo	18gr	$ 1.584,00
33	Sal para consumo humano	1000gr	$ 20.576,00
34	Salchicha premiun tipo manguera	1000gr	$ 38.080,00
35	Salchichas en lata franfurt	360gr	$ 22.736,00
36	Salchichon	900gr	$ 42.272,00
37	Salsa negra	1000gr	$ 26.000,00
38	Salsa tomate	200gr	$ 9.120,00
39	Sardinas en salsa de tomate	425gr	$ 21.200,00
40	Sopa en sobres	80gr	$ 6.624,00
41	Tomate chonto	kilo	$ 23.168,00
42	Tostadas	12unds	$ 12.976,00
43	Tricompletos	500gr	$ 29.248,00
44	Zanahoria	kilo	$ 22.736,00

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente

ERIKA PAOLA SOSA LLONTO
Representante Legal
DISTRIBUIDORA B&D